

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

KALLENBACH ERICA Y OTRO/A C/GRUPO CONSTRUCCIONES INTEGRALES DELMAR S.A. S/HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 12, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Kallenbach Erica y Otro/a c/Grupo Construcciones Integrales Delmar S.A. s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expt. N° 36.645, hace saber: se decreta la venta bajo la modalidad de Subasta Electrónica del 100 % del inmueble ubicado en calle Necochea 5416 esta ciudad de Mar del Plata, con todo lo adherido y plantado -Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc.: C, Mz.: 189-r, Parc.: 7, Matrícula: 59.603 (045) Partida 129454. Estado de ocupación: Ocupado. Martillero interviniente Raul Hector Vaquero, Reg, 3471, cel. (0223) 5248093. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, diciembre 2024.

mar. 13 v. mar. 17

MARCHESOTTI MARCIA NOEMI C/CHURA IBARRA INTI FACUNDO MATIAS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Marcia Noemi c/Chura Ibarra Inti Facundo Matias s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3955/2022, se ha decretado la venta en pública subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Recuero 3627 Entre Calles Antonio Zinny y Vírgenes, Localidad Gregorio de Laferrere - Pdo. de La Matanza - Provincia de Buenos Aires. -, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: J - Manzana: 178 - Parcela: 2,- Matrícula 173253 -Pda.070-342646, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.15-4166-6053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes, La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 19/4/2024, dice: fue atendido por un Sr. de Nombre Ramón que manifiesta que ocupa en carácter de cuidador. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$s. 17.470,95. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (4/4/2025 a las 11 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares: N° 028-003738-1 - CBU 0140136928509900 373815 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099- 027-0925928/6 (Prop.: 753760) CBU 0140136927509992592867 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5% de la base o sea la suma de U\$s 873,54.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1º, "Chenqueloof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 10/2/25 -\$168.100.-; ARBA al 10/2/25 -\$45035,20.-; AYSA al 10/2/25 - \$202.800,70-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168

del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 13 de mayo de 2025 a las 10:30 hs.. Exhibición del inmueble: El día 26 de marzo 2025 en el horario de 12 a 14 hs.. bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562y575 delCPCC). San Isidro, 10 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Evangelista Dora Josefina s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. ILIQ-27462-2010, rematará mediante subasta electrónica el 50 % del bien inmueble perteneciente a la fallida con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Tucumán 3973 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. D, Mz. 332 d, Parcela 14-a, Matrícula: 54390 (045). Ocupado, conf. Mandamiento ag. 05-03-2025. Base: U\$S 62.500.- Martillero interviniente: Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, Cel. 2234 970598. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/PRIETO ABEAL JOSE AGUSTIN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376, CUIT e IB N° 20-11652321-4, designado en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Prieto Abeal Jose Agustin y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte.: 8479/01. (parte demandada Prieto Abeal Jose Agustin, DNI N° 2.119.827 y Rementeria Maria Antonia, DNI N° 5.622.124), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la Calle Sarmiento s/n y Avda. San Martin en la localidad de Piedritas, pdo. de Gral. Villegas (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 5/3/24 por el Sr. Alfredo Antonio Castanheira, quien ocupa la vivienda junto a su familia en su carácter de poseedor, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.:VIII, Secc.: C, Mza.: 16, Parc.: 5-A, Matrícula: 6308 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con fecha de INICIO: 5/5/2025 A LAS 12:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 16/5/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha de Acreditación de postores: 28/4/2025 a las 12:00 hs. Exhibición: 22/4/2025 de 13:00 a 15:00 hs.- Base: \$55.999.999,5. Depósito en garantía: \$ 2.799.999,97, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-503167/8, CBU N° 0140355627665750316789, CUIT: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art: 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 7014, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 04/06/2025 a las 9 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Según proveído de 26/6/24 Punto: 4 Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w jlbrmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TEJADA EMMANUEL ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Tejada Emmanuel Alejandro s/Ejecución Prendaria", Exp. MG 1836/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor según dominio Marca Chevrolet Modelo Celta 1.4 LS Tipo Sedan 3 puertas Motor Chevrolet N° T70024351 Chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG330617 color Gris, Naftero, Modelo Año: 2012, Dominio: LK1625, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 7/4/25 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 21/4/25 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 28/3/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, C.A.B.A. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=ZECPJ->

x4INU. Base: \$67.477. Depósito en garantía \$4.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 30%, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027-526853-4, CBU 01400441-27512652685348. Audiencia de adjudicación: 16/5/25 a las 10 hs. A la misma deberán comparecer el Martillero y el adjudicatario a fin de proceder a levantar el acta pertinente, que será suscripta en audiencia ante el Actuario y que se llevará a cabo por medios virtuales (Microsoft Teams) y para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes pautas: Se recomienda que la audiencia se celebre en un ambiente iluminado, sin tránsito de personas ajenos a la audiencia y con el menor ruido posible. Se solicita a las partes el deber de puntualidad, que tengan consigo su DNI y credenciales, los que deberán ser exhibidos al inicio de la audiencia. Las partes y los letrados deberán acceder al siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDA5YTBrmOGItN2E4YS00NTRjLTkxNjEtOGFmZTNjNzU4NDAw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%222a71e271-f39d-43ef-9aaf-7de7f4529db8%22%7d para unirse a la reunión el día y hora indicado. Deberán ingresar diez minutos antes de la hora señalada a fin de controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico. Ante dudas en relación a cuestiones operativas podrán contactarse con la Secretaría de Tecnología Informática (mail de contacto sistemas-mn@jusbuenosaires.gov.ar). A estos fines de adjuntan links que dan cuenta de la forma de celebración de la audiencia como de los requerimientos técnicos necesarios. En la página web de la SCBA podrá acceder a los instructivos para participar de la audiencia bien desde una computadora como de telefonía celular. Se aportan links con datos de interés:

<http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=audiencias%20de%20modo%20total%20o%20parcialmente%20remoto.&veradjuntos=no>

[http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-](http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no)

19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no

Se hace saber al adjudicatario que deberá presentarse a la audiencia en cuestión munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía (de corresponder), constancia de pago de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta, debiendo -en el mismo acto- constituir domicilio legal. Asimismo, deberá adjuntar la señal supra referida, el 10% en concepto de comisión, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Deudas al 11/3/25: Patentes: (ARBA): No registra (Municipalidad de Moreno): \$200.571,28 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Conforme dispone el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro, las deudas que por patentes gravan al automotor, deberán ser soportadas por el producido de la subasta hasta la toma de posesión del bien. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. CUIT Deudor 20-31592719-7 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2025.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ MARÍA MAGDALENA Y OTRO/A Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. De Ahorro para Fines Determinados c/Lopez María Magdalena y Otro/a y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp MG 5933/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor según dominio Marca Suzuki, Modelo: Fun 1.4, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Chevrolet N° F10005593 Chasis Chevrolet N° 9BGRS48J06G186508 color Blanco, Naftero, Modelo Año: 2006, Dominio: FQB584, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4/4/25 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 17/4/25 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 27/3/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=VZevbsYzaf8> Base: \$31.447. Depósito en garantía \$4.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 30 %, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la Cuenta Judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027-526996-0, CBU 01400441-27512652699600. Audiencia de adjudicación: 16/5/25 a las 10:30 hs. A la misma deberán comparecer el Martillero y el adjudicatario a fin de proceder a levantar el acta pertinente, que será suscripta en audiencia ante el Actuario y que se llevará a cabo por medios virtuales (Microsoft Teams) y para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes pautas: Se recomienda que la audiencia se celebre en un ambiente iluminado, sin tránsito de personas ajenos a la audiencia y con el menor ruido posible. Se solicita a las partes el deber de puntualidad, que

tengan consigo su DNI y credenciales, los que deberán ser exhibidos al inicio de la audiencia. Las partes y los letrados deberán acceder al siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDA5YTBMOGItN2E4YS00NTRjLTkxNjEtOGFmZTNjNzU4NDAw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%222a71e271-f39d-43ef-9aaf-7de7f4529db8%22%7d para unirse a la reunión el día y hora indicado. Deberán ingresar diez minutos antes de la hora señalada a fin de controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico. Ante dudas en relación a cuestiones operativas podrán contactarse con la Secretaría de Tecnología Informática (mail de contacto sistemas-mn@jusbuenosaires.gov.ar). A estos fines de adjuntan links que dan cuenta de la forma de celebración de la audiencia como de los requerimientos técnicos necesarios. En la página web de la SCBA podrá acceder a los instructivos para participar de la audiencia bien desde una computadora como de telefonía celular. Se aportan links con datos de interés: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=audiencias%20de%20modo%20total%20o%20parcialmente%20remoto.&veradjuntos=no> [http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20\(Coronavirus\).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no](http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no) Se hace saber al adjudicatario que deberá presentarse a la audiencia en cuestión munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía (de corresponder), constancia de pago de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta, debiendo -en el mismo acto- constituir domicilio legal. Asimismo, deberá adjuntar la seña supra referida, el 10 % en concepto de comisión, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Deudas al 11/3/25: Patentes: (ARBA): No registra (Municipalidad de Moreno): \$173.446,59 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Conforme dispone el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro, las deudas que por patentes graven al automotor, deberán ser soportadas por el producido de la subasta hasta la toma de posesión del bien. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. CUIT Deudor 27-13672488-1 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2025.

DOORICH JOAN WILLIAM Y OTRO/A C/URIGOYTEA LUIS EDUARDO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 con asiento en Olavarría, Dto. Judicial de Azul, en los autos "Doorich Joan William y Otro/a c/Urigoytea Luis Eduardo s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° OL-2628-2023, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de los siguientes lotes secuestrados: Lote 1: 1 Sierra sensitiva Kommberg Disco y 1 soldadora MigMag/MMA- Duo 200TR c/carro. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/mJcxBrmANZIo>; Valor base: \$409500. Dep. en garantía: \$20475.; Lote 2: 1 Compresor de 300 libras y 1 soldadora Mig marcaSaf modelo Junior 203. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/4B0003yrFzk>. Valor base: \$1085000. Dep. en garantía: \$54250.; Lote 3: 1 Soldadora Salkor modelo IME 9250/220M y 1 compresor Fenway 50 libras. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/ZInevybmsKY> Valor base: \$651000. Dep. en garantía: \$32550; Lote 4: 1 Morsa banco Barbero N 6 y 1 fresadora agujereadora c/piso.; Sierra Sensitiva Kommberg Disco. Exhibición virtual en <https://youtube.com/shorts/h5YgOaQFDWY>. Valor base: \$1260000. Dep. en garantía: \$63000; LAS SUBASTAS COMENZARÁN EL DÍA 16-4-2025 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁN EL DÍA 6-5-2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 11-4-2025 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Comisión martillera a cargo del comprador 10 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (Art. 54 Ley 10.973). Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial en Pesos N° 526663/1, CBU 0140337227637952666317, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Las subastas se realizarán conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del C.C.P.C. y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, al correo subastas-az@scba.gov.ar (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber que Se Permite la compra en comisión y que No Se Permite la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto automáticamente una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectiva una vez perfeccionada la venta o antes si lo solicitasen. El/Los postor/es que resulte/n adjudicatario/s será/n notificado/s en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. El saldo de precio deberá ser abonado previo a la entrega directa que realizará la martillera, así como también su comisión y aporte bajo apercibimiento de considerar a cada comprador como postor remiso. Posesión: El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuera autorizado por el Juez Interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. Martillera interviniente: Teresa Andrea Delgiorgio, Tomo: VII Folio: 82 Matricula N° 1791 del DJA CUIL: 27-22815439-9, Dom. Legal: 9 De Julio 2263 - (7400) Olavarría, Tel.: 2281463818 Correo Elec.: adelgiorgioinmobiliaria@gmail.com Domicilio Elec. 27228154399@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) Tel. (02281) 425917 int 36 219 subastas-az@scba.gov.ar, Olavarría, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 18

OSTERTAG CLAUDIA BEATRIZ Y OTRO/A C/GISLER DANIEL RICARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo 1, con asiento en la ciudad de Olavarría, hace saber que en los autos caratulados "Ostertag Claudia Beatriz y Otro/a c/Gisler Daniel Ricardo y Otro/a s/Ejecución de sentencia", Exp. N° OL -304 - 2022, se ha decretado la venta en subasta electrónica el 100 % del vehículo dominio AF147IP, (furgón) marca Volkswagen, modelo 8U - Amarok Extreme V6 3.0L 258 CVTipo: 20 - Pick-up; Mca Motor: Volkswagen Nro.Motor: DDX 180900, Mca Chasis: Volkswagen Nro Chasis: 8AWDW22H5NA010984, Fabricación Año: 2021 Modelo Año: 2022; Número de Título: 019619030. Secuestrado en la calle Rendón 3261 de Olavarría. La subasta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A ("http://subastas.scba.gov.ar) por un plazo de 10 (diez) días. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14/04/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30/04/2025 A LAS 12:00 HS. Base de la subasta: \$23.381.066. Depósito en garantía: \$1.000.000. Exhibición virtual en <https://www.youtube.com/watch?v=3JvuGqAQUtl>. Los interesados en participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta -fecha máxima de acreditación de postores 09/04/2025 12 hs.- y asimismo efectivizar el depósito en garantía en la cuenta judicial N° 6379-27-523814/8 y CBU: 01403372 27637952381481. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y la martillera. No se habilita la cesión del acta de adjudicación. En caso de puja en comisión deberán individualizar a su comitente, debiendo estar ambos previamente inscriptos en el R.S.J.D. Se habilita la compensación del crédito por parte de la actora, sin perjuicio de lo cual deberá integrar en término el depósito de garantía, registrarse como usuario e inscribirse como postor si pretende participar en la puja. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. No registra deuda de patente al 20/10/2024. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA www.scba.gov.ar. Martillero: Patricia María Roark, Mat. 1210, T° V, F°101 (DJA), domicilio: Av. Sarmiento 3165 Olavarría, tel: 02284-458582, correo: roarkpropiedades@hotmail.com, Registro de Subastas Electrónicas, Avda. Perón N° 525 P. Baja - Azul correo: subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518. Olavarría, 27 de mayo de 2024.

mar. 17 v. mar. 18

CONS. DE PROP. FINCA CALLE ALTE. BROWN 2084/86/88/90/98 C/CASTRO CLARISA DANIELA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Cons. De Prop. Finca Calle Alte. Brown 2084/86/88/90/98 c/Castro Clarisa Daniela y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nro. 3069, se rematará mediante subasta electrónica el 100% del Departamento 2° "E" del edificio sito en calle Alte. Brown N° 2084/98, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcela 1-a, Subparcela 02-05, Polígono 02-05, Matricula 141.770/21 del Partido de General Pueyrredón. Deuda de Expensas: \$2.179.371,77 al 11/6/2024 Base: \$1.074.402,45.- Depósito Garantía \$53.720.- Martillera interviniente: Marisa Marta Devincenzi, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>-(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 2241 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, febrero de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

COSTA MARÍA GABRIELA C/NUCETE JIMENA FRANCISCO MANUEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - La Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, autos: "Costa María Gabriela c/Nucete Jimena Francisco Manuel s/Ejecución de Sentencia", Expte. n° 22.605, hace saber por tres días que el martillero Federico Nicolás Russo, R. 3336, Dom. en calle Williams Morris n° 1058 de Mar D. Plata, celular: (0223) 155-371361. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 50 % indiviso del bien correspondiente al demandado: Nucete Jimena Francisco Manuel, inmueble sito en calle 1 entre calle 6 y 8, Parque Industrial Savio Fábrica "Melilla", localidad de Batán, pdo. Gral. Pueyrredón. Ocupado por demandado, según mand. del 12/11/2024. FECHA INICIO: 1-ABRIL-2025 12:00 HS. Con base \$3.743.646,66 Y FINALIZARÁ EL 16-ABRIL-2025 12:00 HS. Al ctdo. mejor postor. nomen. catas.: Circ.: 4; Secc. S; Fracc. 3; Parc. 23; Matrícula N° 188.176 (45). Medidas lote: 50 ms. fte. Por 75 ms. Fdo. superf. total: 3.750 M2. Depósito en garantía \$100.000. Fecha visita: 20-marzo-2025 de 10:00 a 12:00 hs. Toda la información a sus efectos, fotografías, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. - <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matrícula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus

derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 127039, se resolvió con fecha 3-2-2025 decretar la Quiebra de JACK LUIS MIGUEL (fallecido) DNI 5.330.207, con último domicilio real en calle Dean Funes 3548 de Mar del Plata. Se intima a los herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido (en la especie sus herederos) bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" ciudad, domicilio electrónico 20179821177@cce.notificaciones; atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00. Envío de escrito y documentación digital - pdf- al correo electrónico estudiojewkes@gmail.com (Cel. 2235259912). Se fija hasta el día 21-5-2025 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 29-5-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL TRIPULILLO, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación empleado, nacido el día 24 de septiembre de 2001 en la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Hector Oscar Tripulillo (v) y de Mercela Andrea Estkle (F), que el declarante se domicilia en calle Suipacha N° 520, de la localidad de Chivilcoy, DNI N° 43.733.787, por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2240-2023-5826, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31, cítese por cinco días a Ezequiel Tripulillo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1675-23, Interno N° 3889 caratulada "Bustamante Tamara Micaela s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte del C.P.) a Estela Beatriz Mac Lean en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE TAMARA MICAELA, titular del DNI 40.929.227, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de diciembre de 2024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1675/20 Interno 3889 correspondiendo Sobreser en forma total a la imputada Bustamante Tamara Micaela, de nacionalidad: argentina, titular del DNI 40929227, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Chascomús, hija de Julio Bustamante y de Estela Beatriz Mac Lean, con último domicilio conocido en Calle Inmigrantes Árabes N° 140 de Chascomús, encontrándose registrada bajo el Prontuario N° 1685480 Sección A.P., por el delito de amenazas, previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1217-23, interno N° 3799 caratulada "Diaz Lopez Juana Del Carmen s/Hurto (Art. 162 C.P) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DIAZ LOPEZ JUANA DEL CARMEN, titular del DNI N° 12.874.379, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martinez Mollard - Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Diaz Lopez Juana Del Carmen fue privado de su libertad el día 30 de julio de 2023, recuperando la misma el día 30 de agosto de 2023, es decir, permaneció en tal situación un (1) mes. Con fecha 23 de noviembre de 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de Hurto previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 29 de julio de 2023 a la pena de a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento con más la declaración de reincidencia por segunda vez, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida - Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Diaz Lopez Juana Del Carmen la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de mayo de 2024. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 27 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Departamento

Judicial Dolores.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4364 (I.P.P. N° 10-00-013173-22/00), seguida a GONZALO SEBASTIÁN LEIVA en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, (DNI 41.549.688, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1988 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Paula Valeria Roldán y Carlos Agustín Leiva, con último domicilio en la calle Las Azucenas N° 2718 de Agustín Ferrari, partido de Merlo, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, marzo de 2025. ... cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Sebastián Leiva por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.). Gulias Cesar Gabriel, Secretario. Secretaría, marzo del año 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PEREYRA SERGIO MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36897956, nacionalidad argentina, hijo de Sergio Antonio Pereyra y de Graciela Beatriz Caballero, habiendo nacido el día 22/04/1992, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en Real: Calle Oliver - Nro. 450 - Loc. Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-24386-2400 (RI N° 10058), caratulada "Pereyra Sergio Maximiliano s/Hurto Simple, R.I. N° 10058". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento el estado de autos y toda vez que a la fecha no ha sido habido el imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaría y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Sergio Maximiliano Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Ortiz Marcos Daniel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 103741), hace saber que el día 16 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ MARCOS DANIEL, DNI 26560321, con domicilio real en calle Monoblock 12 Escalera 4 3 A de la localidad de Llavallol, partido Lomas de Zamora,, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanus, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 27 de mayo de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del C.N.E.P. y S.M.V.M. El informe individual deberá presentarse el 7 de julio de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 5 de setiembre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora, marzo 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5º piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-040508-24/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. RIOS MARTINEZ FERNANDO, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/-/- Plata, 02/09/2024 - Autos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Bustamante Telmo Andres s/Quiebra, (Pequeña)", (expte. n° OL-401-2025) con fecha 10/2/25 se ha decretado el estado de Quiebra de del Sr. TELMO ANDRES BUSTAMANTE, argentino, DNI 11585945, jubilado, con domicilio real en calle Pablo Sbardolini N° 1076 de la localidad de Sierra Chica, partido Olavarría, pcia. de Bs. As. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios, con domicilio en Lavalle 2921 Olavarría, previo contacto paras solicitar turno. Teléfono de contacto 011-(15)-44355795. E-mail: estudio.tayar@gmail.com, hasta el 29/5/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/6/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohibese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023 - 8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodriguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As, el 14/1/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fé - Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andres Ezequiel - Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1489-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por resolución de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Luciana Beatriz Diaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALZEN MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, DNI 40654848, hijo de Samantha Roxana Palzen (F), y de Gustavo Lisandro Gauyburu (F), último domicilio sito en Real: Calle Bernardo O'Higgins - N° 1384 - Loc. Lomas de Zamora - Domicilio de la abuela pero está en situación de calle - Barrio Santa Marta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-21960-2100, causa registro interno N° 8341, seguida a Palzen Maximiliano Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Visto lo informado por el Actuario, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítese al incuso Maximiliano Daniel Palzen por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Funcionario Firmante: 25/2/2025 13:36:55 - Balicki Antonio Miguel, Juez.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS BRIZUELA en la causa N° 7000-P del registro de éste Juzgado, argentino, cerrajero, domiciliado en 29 de Noviembre entre Cautiva y Quevedo s/n (casa rosa al lado de una gomería), de la localidad de Talar de Pacheco, DNI N° 30.113.696, nacido el 29 de abril de 1983 en Tigre, hijo de Hugo Alberto y de Mónica Beatriz González, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 7000-P que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4295 seguida a -César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa por el delito de Robo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BOUSA CESAR RAFAEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 23.294.801, nacido el día 8 de enero de 1988, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Bemvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, y a Julio Andrés Adrián Bousa, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 40.893.798, nacido el día 9 de febrero de 1998, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Benvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Merlo I, lo manifestado por la Defensora Oficial interviniente y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio

denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto a César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4265 seguida a -Lucas Elías Ortiz por el delito de Daño y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí- del registro de la Secretaría Única, cítense y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ELÍAS ORTIZ, apodado "Lukaku", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 44.511.127, nacido el día 5 de marzo de 2003, en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Aldo Eduardo Ortiz y Mónica Del Carmen, con último domicilio conocido en la calle Aguaribay N° 2325 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Ituzaingó IV, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 2 descentralizada de Ituzaingó, sin que obre respuesta en autos y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto a Lucas Elías Ortiz, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4676 (I.P.P. N° 10-00-00-23/00) seguida a -Sasha Elizabeth Balduino por el delito de Lesiones Leves- cítense y emplácese a la nombrada, SASHA ELIZABETH BALDUINO, (DNI N° 42.536.282, de nacionalidad: argentina, nacida el día 25 de enero del año 2000, hija de Claudio Peralta y de Elizabeth Balduino Villalba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969/6065 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Sasha Elizabeth Balduino, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Firmado: Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL GOMEZ, DNI 41906166, nacido el 17/8/1999, hijo de Carlos Alberto Gomez y de Lorena Fátima Cabrera, con último domicilio conocido en calle Boulevard Seguí Casa 6 bis, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fé, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1101-2023, IPP PP-16-00-002159-22/00, caratulada: "Gomez Carlos Gabriel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el RENAPER en fecha 16 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gabriel Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1101-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1101-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Nobleza Gabriela Maricel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 55827), se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEZA, argentina, DNI 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, teléfono de contacto: 03487-15-510285, mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de marzo de 2025. Se fijan las fechas el día 21 abril de 2025 y el día 6 de mayo de 2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán

enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. En caso de optar por presentarse en formato presencial hágase saber que el domicilio que el Síndico ha constituido es el sito en la calle Conesa 75 de la Ciudad de Zárate y el horario de atención será de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono de la sindicatura 03487-15-510285.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORONEL PABLO DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33725463, hijo de Guzman Sandra Noemi, y de Coronel Miguel Angel, último domicilio sito en real: Calle Boyero - N° S/N - Loc. Burzaco - e/Humberto Primo y San Perez - es la tercera casa desde la esquina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-22683-2400, causa registro interno n° 8194, seguida a Coronel Pablo Damian, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibida la presentación que antecede, y visto lo manifestado por la Defensa, cítese al incuso CORONEL PABLO DAMIAN, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio aportado por el causante". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taraborelli Jorge Alberto s/Quiebra, (Pequeña)", (64337), el día 20/02/2025 se decretó la Quiebra de TARABORELLI JORGE ALBERTO, DNI 18.202.089, con domicilio en calle 76 bis N° 2402 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, Tel.: 2262-562662, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º "A" de Necochea, días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 06/08/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificatorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintero Gomez Lisa Florencia s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° 117945, el día 25.02.2025 se ha decretado la Quiebra de LISA FLORENCIA QUINTERO GOMEZ, DNI 37.533.334, con domicilio en calle Brasil 40 N° 2 de la localidad de Villalonga, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen a la síndico Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina 95, piso 8° ofs. 1 a 3. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 24.04.2025 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-175-2024 (IPP n° 02-01-001380-24/00), caratulada: "Ulibarre Kevin Axel s/Hurto Agravado (Con escalamiento) - en tentativa, (Arts. 163 inc. 4º C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de KEVIN AXEL ULIBARRE, DNI 42155348, nacido en Tres Arroyos, el 26/11/1995, hijo de Gustavo Javier Ulibarre y de Claudia Sepulveda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 468 de la ciudad de Mar Del Plata de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". el día 6 de marzo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO URIEL IRIGOITIA, DNI 46944030, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Diego Antonio Irigoitia y de Natalia Noemí Gomez, con último domicilio conocido en calle Artigas n° 2287, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2024, IPP N° 16-00-000789-24/00, caratulada: "Irigoitia Diego Uriel -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Uriel Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-964-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, sito en Güemes 1112 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2024 en autos "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55.645, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO HOURIET, DNI 16.405.570, CUIL N° 20-16405570-2, con domicilio en calle María Lozano de Oliveira 1505 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo del síndico: pedroalfredovalle@gmail.com colocando en el asunto: "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra verificación art. 32" adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El Síndico designado es el CPN Pedro Alfredo Valle (teléfono 11-5416-7809). Se fija la fecha límite para verificaciones el día 28/04/2025, para el informe del art 35 LCQ el 13/06/2025 y para el informe del art 39 LCQ el 1/09/2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CHAVES, DNI 29623522. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 22 bis y 103 - Loc. Mercedes, hijo de María Ester Lopez y de Marcelo Chaves, con fecha de nacimiento 21/06/1982; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2757-2024-6228 "Chaves Marcelo Alejandro s/Coacción Simple (IPP 09-00-003464-24)", que se le sigue por el delito de Coacción, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de marzo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Chaves Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SILVINA DEONATO, en la causa Nro. 7683-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 18.904.978, con último domicilio en la calle San Jose Obrero N° 2820, barrio La Esperanza, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa n° 7683-P que se le sigue por los delitos de amenazas en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,....no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO OSCAR CEBALLOS, DNI 30919022, nacido en Mercedes, Pcia. de Bs. As., el 14/04/1984, hijo de Graciela Carmen Ceballos, con último domicilio conocido en calle kilómetro 197 de la Autopista nro.8, en la quinta "La Blanqueada" partido de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1179-2024, IPP-IPP-16-00-014341-22/00, caratulada: "Ceballos Diego Oscar -Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la Actuaría solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de febrero pasado, no resultando posible con los datos aportado por la Defensa lograr la localización del imputado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Oscar Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1179-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1179-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.319 seguida a -Maximiliano José Damián Barbieri por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO JOSÉ DAMIÁN BARBIERI, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de José Armando Barbieri y de Liliana Mercedes Contreras, titular del DNI N° 30.393.287, nacido el día 11 de agosto de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cacheuta N° 450 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Damián Barbieri por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Malvinas Argentinas entre Linares y Catrilo de la localidad de Caseros del partido Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Ávalos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 19/02/2025 se decretó la Quiebra de ALBORNOS ERIC NAHUEL, DNI 38.370.569, con domicilio real en la calle El Picaflor N° 1312 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 Alias gus.larrus.pesos. Informe individual: 11/07/2025. Informe general 08/09/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "CUSENZA ANTONIA MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra", expediente 66227, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas trámite. San Martín, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANDREONI MAXIMILIANO EXEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47515406, hijo de Irma Haydeé Andreoni y de padre desconocido, instruido, último domicilio sito en real: calle Anatole France - Nro. 1905 - Loc. Villa Galicia - esquina Cangallo - Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-049522-24 causa registro interno n° 8312, seguida a Andreoni Maximiliano Ezequiel, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Maximiliano Ezequiel Andreoni, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Ezequiel Andreoni, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8312, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERONICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Guidi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/4/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 16/05/2025. Informe individual: 17/06/2025. Informe general 18/8/2025. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Coronel Sonia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1625-2025, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de SONIA BEATRIZ CORONEL, DNI: 28.277.195, CUIL: 27-28277195-6, con domicilio real en calle San Martín N° 2319 1 5 B° San Juan Bautista, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 11 de junio de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU:3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de agosto de 2025 e informe general el día 22 de septiembre de 2025. Quilmes, 03 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 07/10/2024 se decretó la Quiebra del Sr. JONATAN ORLANDO LEGUIZAMON, DNI 38.326.441, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nro. 427, Estanislao Severos Zeballos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verficatorias hasta el 23 de junio de 2025 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de calle Alvear N° 869 de Quilmes, Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605 y correo= ehgilberto1052@gmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; Debiendo abonar en su caso el arancel previsto por el art. 200 LCyQ mediante depositado en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2025. Informe General 01 de octubre de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hizo saber mediante publicaciones realizadas del 3 al 9 de enero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J López S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. com. 10909/2024). El síndico designado es Atrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025 se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. Buenos Aires, febrero de 2025. Guillermo Carreira González. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza por el plazo de cinco días al ejecutado SERGIO DANIEL PEREYRA, DNI 21.399.085, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette/Pellerito S.H c/Pereyra Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo", 50737, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-792-21, interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer y por Haber Mediado Violencia de Género (h2) ambos en Concurso Real, (Art. 89,92,80 Inc. 11, Y 55 DEL C.P.) a Schwab Romina, en General Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AVILA CARLOS ALBERTO, titular del DNI 38687683, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -792-21 Interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (H2) Ambos en concurso real, (Art. 89, 92, 80 Inc. 11, y 55 del C.P.) a Schwab Romina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Avila Carlos Alberto de nacionalidad argentina, DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en General Belgrano hijo de Avila Maria Carolina con último domicilio conocido en la Calle Concordia Nro. 1081 Localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1613052 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho 1) y por el delito de "Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (Hecho 2) ambos en concurso real, delitos previstos y sancionados por los art. 89, 92, 80 inc.1, 80 inc.11, y 55, todos del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°,

324 y cctes. del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente". (Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez, subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Díaz Jueza, sito en calle Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Ramirez Melina Belén s/Quiebra, (Pequeña)", con fecha 10/02/2025 se ha decretado la Quiebra de declarar la Quiebra de MELINA BELÉN RAMIREZ, argentina, DNI 42.369.380, con domicilio en la calle 74 N° 2073 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 4 de agosto de 2025 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 17 de septiembre de 2025 (art. 39 LCQ). Quilmes, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Bessone Nancy Micaela, hace saber que con fecha 11/02/2025 se ha decretado la Quiebra a la Sra. GABRIELA SUSANA BAIGORRIA, DNI 25.112.163, CUIL 27-25112163-5, con domicilio real en calle Harás Abolengo nro. 410 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/04/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, comunica en autos "Fragueda Sandra Daniela s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de SANDRA DANIELA FRAGUEDA, DNI 241273729. A tal efecto Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 horas la pongan a disposición del síndico. Hágase saber a los Sres. acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24522. Síndico: Roberto Di Martino, (011) 44105540 con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento 848 5to piso "C" de Moron. Días de atención miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas, mail: estudio_diwa@hotmail.com.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Alvarez Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 64366, hace saber que el día 24/2/2025 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JAVIER, DNI 31.577.152, con domicilio en calle 97 Nro. N° 215 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 12/05/2025. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 13/10/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10/03/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ruppel Claudio Raul s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. N° OL-620-2025), el día 19/02/2025 se declaró la apretura del concurso de CLAUDIO RAÚL RUPPEL, DNI 25.039.317, con domicilio real en calle Pellegrini n° 1.543, Dpto. 3, de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de

verificación hasta el día 14 de mayo de 2025. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid n° 3.275, Oficina 4, de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de junio de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de junio de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 28 de agosto de 2025; la audiencia informativa del art. 45 tendrá lugar en la sede del juzgado el día 4 de marzo de 2026 a las 12 hs.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-024641-24/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a DE LA CRUZ RICARDO CONSTANTE, DNI 17.357.592, la Resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 10 de marzo de 2025. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado De La Cruz Ricardo Constante, DNI 17.357.592, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de: I. "Conforme la fecha otorgada, désignase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 15 de mayo 2025 a las 10:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Adriana Patricia s/Quiebra (Pequeña), con fecha 27/11/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la Quiebra de ALVAREZ ADRIANA PATRICIA, argentina, DNI N° 34.844.389, con domicilio en la calle 852 N° 1414 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes. Asimismo se fijo 21 de agosto de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 3 de octubre de 2025 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Quilmes, marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc. 8°, ley cit.).

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEACCI MARTIN ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-22373-22 (RI 10262/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Meacci Martin Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-22373-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la eximición de prisión otorgada y ordenarse su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/3/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIA ELIZABETH AVILA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-87382-23 (n° interno 9439) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Avila María Elizabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a UBALDO MARTIN BENAVIDEZ, DNI 37486452, nacido en Pcia. de Bs. As., el 13/03/1993, hijo de Jose Mario y de Olga Mabel Aguirre, con último domicilio conocido en calle Lazaro Delgado 973, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-377-2023, I.P.P.-I.P.P. P.P.-16-00-008103-22/00, caratulada: "Benavidez Ubaldo Martin -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Encontrándose trasapelada la presente causa y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ubaldo Martin Benavidez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-377-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-377-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3319-GEN (I.P.P. N° 10-00-038071-24) seguida a Marcos Ezequiel Gauna por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCOS EZEQUIEL GAUNA, DNI 30.263.932, argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Horacio Quiroga N° 4454 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el 27 de septiembre de 1983 en Haedo, hijo de Osvaldo Gauna (f) y Juana Ortigoza (v) identificado en el Prontuario N° 1709721 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente Alfanumérico O6314888 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de marzo de 2025. Firmado Electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 20/06/2023 se ha decretado la Quiebra MARCELA ALICIA DI STEFANO, DNI 18.251.132, con domicilio real en calle 14 N° 4061 de Berisso, Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis Hector Iglesias, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 30 de abril de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 15610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Credicoop, Titular: Luis Hector Iglesias, Nro. Cuenta Corriente \$ 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2025 y la del Informe General para el día 20 de agosto de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Di Stefano Marcela Alicia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte.: N° 100350). La Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Círculo De Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Determinados c/Gallardo Gustavo Fabián s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° ME-5577- 2017), intima al Sr. GALLARDO GUSTAVO FABIÁN (DNI N° 25.817.670), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 de Mar del Plata, en autos caratulados "Valenzuela Catalina c/Miguez Stella Maris y Otro/a s/Despido (Expediente: N° 70.832)", cita por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de la Sra. SOSENA ESTHER PILAR (DNI N° 1.997.887) a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 CPC y 89 de la Ley 15.057).

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Cordoba Juana c/SARGHEL EGON CARLOS s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 6188/2021), cita y emplaza por el término de diez días para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombráseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, C.P.C.C.) a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en calle Del Pozo 528 Bis de la localidad de San Nicolás, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. H, Mza. 47A, Parc. 15C, Partida Inmbiliaria: 098-74040, inscripto al Folio Real N° 29 del año 1953 del partido de San Nicolás (098).

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a EDUARDO JOSÉ GÓMEZ para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y a notificarse de la sentencia recaída con fecha 03/05/2022 en los autos "Moreira Graciela Beatriz c/Municipalidad De La Matanza y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios (LM-40084-2012)", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho y designar Defensor Oficial. San Justo, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a MARTÍN ALEJANDRO SARALEGUI para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y a notificarse de la sentencia recaída con fecha 03/05/2022 en los autos "Moreira Graciela Beatriz c/Municipalidad de La Matanza y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios (LM-40084-2012)", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho y designar Defensor Oficial. San Justo, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; Secretaría Única, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, del Palacio de Justicia, de la ciudad de Posadas, cita y emplaza, a herederos y/o acreedores del sr. EMILIO ARNALDO BASTOS, DNI N° 7.477.555, por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 147220/2019 "Nezechuk Venancio Mariano c/Sucesores de Bastos Cesar Roberto s/Prescripción Adquisitiva Conexidad", solicitada en autos 1021/1987 - "Bastos Cesar Roberto s/Sucesorio". Posadas, 19 de febrero de 2025.- Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 2 de Avellaneda, cita a SOCIEDAD ANÓNIMA MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos "Klaverkamp Ana María y Otros c/Sociedad Anónima Mercados Generales De Haciendas de la Provincia s/Prescripción adquisitiva larga", respecto del inmueble sito en la calle Güemes No. 320, Partido de Lanús (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección A, Manzana 22, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 59280); ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 6 de noviembre de 2024.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "De La Canal Eduardo Miguel c/Colman Claudia Belen s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 17.984, a los efectos de publicar el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de citar y emplazar por 10 (diez) días a la Sra. CLAUDIA BELÉN COLMAN haciendo saber a la Sra. Claudia Belen Colman, que deberá presentarse en las presentes actuaciones dicho término (10 días), a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 147, 341 C.P.C.C.). Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez (Jueza Subrogante), Secretaría Única, sito en la calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Brown, Planta Baja, de la ciudad y partido de Morón, pcia. de Bs. As., en el marco de los autos caratulados "Oviedo Brenda Soledad c/Marcos Lucas Abel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, expte. J8-27807-2023", cita y emplaza a MARCOS LUCAS ABEL, DNI N° 34.593.064, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Morón. 17/10/2024. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese al demandado Marcos Lucas Abel, DNI 34.593.064. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario del Oeste", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Alvarez Maria Laura - Juez.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Dpto. Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan FERNANDEZ PEDRO JOSÉ y/o DAVILA Y GONZALEZ MIGUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, siendo ellos tres lotes de terreno ubicados en la Localidad de Mariano Benitez, de este Partido de Pergamino, que según plano 82-01-2024 se designan lotes 11, 12, y 13 de la Manzana I. Nomenclatura catastral: Circunscripción: XVIII, Sección A, Manzana 64, Parcelas 5, 6 y 7 (Origen) Parcela 6b (Actual), P. Inmob. 7715, 37647 y 7716 (Origen), y 7715 (Actual). Inscip. Dom.I N° 35856 Folio 1563/1915 Serie B DH 8884/61 (lote 13); y N° 35856 Folio 1563/1910 Serie B DH 8884/61 (lote 12 y 11) (082), a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Rubies Gustavo Hernán y Otro/a c/Fernandez Pedro José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 89805, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 05, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de HONORIA DI PRINZIO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1010, Barrio "El Ombú", partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires., Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 138, Parcela 6, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a

tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado. Expediente "Viguera Mariana Carmen y Otro/a c/Di Prinzió Honoria s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 75.076.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, en autos "Amicone Pablo Luis c/Arias Edda Josefa y Müller Oscar Julio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. 35.073, cita a sucesores y/o herederos de MÜLLER OSCAR JULIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. IV; Sec. LL; Mz. 168; Parc. 8; inscripto en la Matrícula 69.299 de Gral. Pueyrredón (045) Partida inmobiliaria: 237.917 (045), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor/a de Ausentes, según procedimiento legal.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chascomús, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA BEN y ERNESTO ANTONIO BEN, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso en los autos "Luis Viviana Ines c/Mejias Dora Virginia, Ben Ernesto Antonio y/o Quien Resulte Ocupante del Inmueble s/Desalojo", Expte. N° 26663 - 14. Chascomús, marzo de 2025. Negrussi Romina Paula, Secretario.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, jueza, en los autos caratulados "Velazco Sergio Daniel c/Velazco y Cordal Juan Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", a cargo de la Dra., cita por el término de diez días a DELMA RITA VELAZCO Y CORDAL y los presuntos herederos de JUAN LUIS VELAZCO Y CORDAL, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" (sito en Diag. 80 N° 815, La Plata), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 146 del C.P.C.C.) a los fines de que se presenten a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del C.P.C.C. El auto que ordene ale presente dice 20/02/2025: "La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). cls mgf. Atento lo solicitado y el estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., con las formalidades establecidas en el art. 147 del C.P.C.C., cítese por el término de diez días a Delma Rita Velazco y Cordal y los presuntos herederos de Juan Luis Velazco y Cordal, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" (sito en Diag. 80 N° 815, La Plata), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 146 del C.P.C.C.). El edicto dirigido al Boletín Oficial, será remitido electrónicamente por el Juzgado, una vez acompañada la constancia y ticket de pago del mismo, en soporte digital. En cuanto al edicto dirigido al diario "El Dia", deberá presentarlo electrónicamente y si se hallare en condiciones para su libramiento, será firmado digitalmente por el funcionario habilitado al efecto, quedando a disposición del profesional en el sistema informático para su descarga y posterior diligenciamiento por el interesado. Se incorporará un código QR (para que así pueda el destinatario verificar la autenticidad del documento) cuyo instructivo se remite de forma adjunta al presente proveído. De esta forma la referida pieza, podrá ser descargada por el/la profesional desde su portal sin necesidad de ser retirada por la mesa de entradas del Juzgado, para ser diligenciado. El edicto debe ser presentado en una sola oportunidad (única vez). En caso de que se requiera un nuevo diligenciamiento deberá solicitarlo el interesado al Juzgado. El plazo para su diligenciamiento es de un mes contado desde la fecha de la firma del mismo por parte del funcionario/a, transcurrido el cual la pieza carecerá de validez (arts. 34, 36 C.P.C.C.). Hágase saber que exclusivamente las comunicaciones de oficios a dependencias del Poder Judicial bonaerense -una vez que el proyecto de oficio es remitido por el profesional- serán efectuadas desde el Juzgado y que el interesado tiene la carga -como en todos los casos- de verificar la efectivización como así también las respuestas u omisiones y -en su caso- petitionar las reiteraciones que considere (doctr. arts. 34, 36, 396, 397, C.P.C.C., 58 inc.1 Ley 5177, 3 Ley 5827). Silvina Cairo Jueza Firmado digitalmente. La Plata, marzo 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2° de la ciudad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Seara Benito Manuel y Otro c/P.P.E. Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 18.507/2011, se ha dictado la siguiente Resolución: "Morón, 6 de septiembre de 2024. "... Agrégase, conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada (ver edicto - acompaña (246400436024544576) y <https://boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/12986/ver#page=18>) e informándose por Secretaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a los herederos de BENITO MANUEL SEARA y IRMA BLANCA ALBIA para comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían, y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes. Notifíquese en la misma modalidad que se ha notificado el traslado. Teniendo en cuenta que los mencionados no han constituido domicilio en autos, tiéneselo al mismo por constituido en los Estrados del juzgado en los términos del art. 41 del CPCC...". Morón, noviembre de 2024.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, del Departamento Judicial de Necochea, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado JAVIER ADRIÁN MAS (DNI 32.257.762) para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Centro Cultural Argentino Danés c/Mas Javier y Otra s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" (Expediente N° 63.403), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados. Se hace saber que la entidad actora actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, por lo que las publicaciones edictuales deberán ser efectuadas en forma gratuita. El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Necochea, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de ANTONIO LAGO, a Herederos de AMALIA ARTEAGA, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle 888 N° 4567 San Francisco Solano Lote 17 de la manzana 12 nomenclatura catastral circunscripción 8, sección K manzana 12, parcela 5, Inscripto en la matrícula con número 118 072, Partida inmobiliaria 086-113737-6, para que la contesten conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 320, 679 y 681 del C.P.C.C.).

mar. 14 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BEHOTATS RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL, DNI N° 42.434.308, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2894-2019-7365- "Behotats Rodriguez Javier Miguel s/Robo, Resistencia a la Autoridad, Violacion de Domicilio Todos en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Miguel Behotats Rodriguez, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliانا Esquivel, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, de 38 años de edad, estado civil casado, de profesión/ocupación comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz N° 1690 de Luján (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B), (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. MAURICIO GAVIÑA, con último domicilio informado en calle Friulli nro. 1945 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. JOSELINA MARCIA ALONSO, con último domicilio en calle Alvarado nro. 7820 de Ciudad de Mar del Plata; la Sra. PALAVECINO VIVIANA INÉS, con último domicilio en calle Olazar nro. 3048 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. FERREYRA ANDREA YANINA, con último domicilio conocido en calle Lanzilota nro. 942 de esta ciudad; en causa nro. 19802 seguida a -Sosa Walter Adrián por el delito de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024.- ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MÓNICA ESTER MARCATELLI, DNI 39490005, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 29/06/1995, hijo de Raúl Domingo y de Norma Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Goleta Invensible Nro. 229, de la localidad de San

Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-984-2024, IPP N° 16-00-000345-24/00, caratulada: "Marcatelli Monica Ester -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de marzo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Mónica Ester Marcatelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-984-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-984-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS -UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-962-23; 14-06-857-23; 14-07-248-23; 14-07-658-23; 14-07-225-23; 14-07-268-23; 14-07-271-23; 14-07-630-23; 14-07-480-23; 14-07-419-23; 14-07-596-23; 14-06-2009-23; 14-07-366-23; 14-07-481-23; 14-07-580-23; 14-07-538-23; 14-07-2107-23; 14-06-1317-12; 14-07-1995-23; 14-07-2154-24; 14-06-1389-23; 14-07-1409-23; 14-07-2097-23; 14-06-1949-23; 14-07-2289-23; 14-07-1129-23; 14-07-2055-23; 14-07-1527-23; 14-07-1599-23; 14-07-1775-23; 14-07-1861-23; 14-07-2019-23; 14-07-2141-23; 14-06-2569-23; 14-07-770-23; 14-07-1593-23; 14-07-1573-23; 14-07-1131-23; 14-07-2013-23; 14-07-2155-23; 14-07-5115-23; 14-07-924-24; 14-07-4885-23; 14-07-4545-23; 14-06-664-24; 14-06-476-24; 14-07-354-24; 14-07-1184-24; 14-07-1256-24; 14-07-1255-24; 14-07-1206-24; 14-07-894-24; 14-07-5305-23; 14-07-5104-23; 14-07-795-24; 14-07-645-24; 14-07-1145-24; 14-05-1146-24; 14-07-794-24; 14-07-1274-24; 14-07-1064-24; 14-07-785-24; 14-07-875-24; 14-06-1494-24; 14-07-834-24; 14-07-5105-23; 14-07-1176-24; 14-07-895-24; 14-07-5056-23; 14-07-1667-23; 14-07-1833-23; 14-07-1785-23; 14-07-863-22; 14-07-4369-21; 14-07-4359-16; 14-07-3668-20; 14-07-1279-20; 14-07-1550-11; 14-07-2858-21; 14-07-4429-20; 14-07-2833-19; 14-06-869-22; 14-07-915-21; 14-07-2116-21; 14-07-2935-20; 14-07-2246-20; 14-07-1044-22; 14-07-5040-21; 14-07-955-22; 14-06-440-22; 14-07-533-22; 14-07-529-22; 14-07-1666-21; 14-07-1470-22; 14-07-1532-22; 14-07-500-22; 14-07-5215-22; 14-07-1865-23; 14-07-5176-22; 14-07-5215-22; 14-07-193-23; 14-07-1736-23; 14-07-358-23; 14-07-1564-23; 14-07-751-23; 14-07-661-23; 14-07-71-23; 14-07-526-23; 14-06-5676-22; 14-07-5017-23; 14-07-1216-24; 14-07-629-24; 14-07-1207-24; 14-06-758-24; 14-07-1178-24; 14-07-1139-24; 14-07-908-24; 14-07-1108-24; 14-07-1209-24; 14-07-237-24; 14-07-5069-23; 14-07-1208-24 y 14-07-833-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, hace saber que con fecha 06/06/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. DIEGO NORBERTO ABREGO, DNI 31.525.901, con domicilio real en la Euskadi N° 1308 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Sindica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias: termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 29/05/2025 e informe general para el día 11/07/2025. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 17 de marzo de 2005, en Avellaneda, titular del DNI n° 46.424.306, hijo de Leonardo La Rosa y de Nadia Cecilia Corchio, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación peluquero y con domicilio en Chilavert n° 3.235, de la Localidad de Villa Barceló, del Partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo presentarse ante esta sede. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora... II- Ante el silencio guardado por la Defensa al traslado conferido el 19 de febrero, habiéndose el justiciable ausentado de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita". Fdo. electrónicamente el 10/3/25, Isabel Ación, Juez. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a BRIAN URIEL MONTERO, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque,

Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) en orden al delito de -Daños en Concurso Real. Violación de Domicilio-, lo siguiente: "field, 11 de marzo de 2025. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Brian Uriel Montero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Uriel Montero, en la presente causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) que se le sigue en orden al delito de Daños en Concurso Real con Violación de Domicilio en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Brian Uriel Montero, DNI n° 46.190.859, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/12/2001, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Esteban Ramón Quiroga y de Romina Ornella Montero, domiciliado en calle Sierra de Ambato s/n de la localidad 9 de Abril de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6381579, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566789 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Carlos Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3357 seguida a Dario Agustín Vartanaglou en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado DARIÓ AGUSTÍN VARTANAGLOU (DNI. 37.431.886, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de mayo de 1993, hijo de Carlos Martín Vartanoglou y de Ema Beatriz Gornatti), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo del 2025.- Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encartado Vartanaglou pese a las infructuosas medidas efectuadas para dar con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Funcionario Firmante: 11/03/2025 13:43:55 - Ciucci Sebastián Gastón - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2 - Morón.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Jaduch Fátima Eva s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-7441-2025, con fecha 19 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de FÁTIMA EVA JADUCH, DNI: 28.385.292, CUIL: 27-28385292-5, domicilio real calle 99 N° 462, Berisso, partido La Plata. La síndico designada Cra. María del Carmen Natoli, domicilio legal calle 11 N° 1129, Depto. 7° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 24 de abril de 2025, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 4406784/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadoros en archivos PDF de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de verificación. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de junio de 2025 e informe general el día 16 de julio de 2025. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Los Grobo Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro.145/2025 con fecha 03/02/2025 se presentó en Concurso Preventivo LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-60445647-5, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18 CABA, habiéndose producido su apertura el 20/02/2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24/06/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los terminos del art. 32, Ley 24.522" (Nro.145/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/02/2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y

sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ en Banco Galicia Más, Nro. De cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Escandell - Lopez Cepero con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9º, CABA y tel. +54011-44018375, mediante email a: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV "j 2º" del decisorio de fecha 20/02/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/09/2025 y 06/03/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20/11/2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN ALEJANDRO SEGOVIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4788-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de día 17 de febrero de 2025 y al informe actuarial del día de la fecha, sumado al silencio de la defensa y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Alejandro Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Malaguti Isabel Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 55694, con fecha 19 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de ISABEL VIRGINIA MALAGUTI, DNI: 20.635.074, CUIL: 27-20635074-7, con domicilio real en calle 132 N° 1527 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 02 de julio de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de noviembre de 2025 e informe general el día 05 de diciembre de 2025. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza a la Sra. MARÍA TRINIDAD LÓPEZ comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 25 y siguientes de la Ley 14.394; art. 88 CCCN) San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Laura Elizabeth Mato. Juez. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día durante seis meses en el Boletín Judicial.

6º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Ramirez Juan s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", Expte. N° 120326, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al ausente RAMIREZ JUAN, DNI 5.722.792, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1927, último domicilio conocido en calle Juramento 2755 de Mar del Plata, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 89 C.C. y C.N.). Mar del Plata, 23 de octubre de 2024. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Andrea Edith Broeders, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 en el día y hora que indica el sistema informático. Publíquese por un (01) día, una vez por mes durante seis (06) meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Capital" de Mar del Plata.

5º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, de Mar del Plata, cita al presunto fallecido JOSÉ ARMANDO ISEAS, DNI 5.241.729, para que comparezca a estar a derecho en autos "Iseas Jose Armando s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. El presente edicto debe publicarse por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2024.

4º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Juez, sito en calle Corrientes 2395, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Ramirez Santiago s/Adpción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° 13566), ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 13/11/2024 (...) Fallo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción plena del Sr. SANTIAGO RAMIREZ a favor del Sr. Ariel Alejandro Fusco y Sra. Carla Andrea Doglioli. II.- Disponer la sustitución del apellido del Sr. Santiago Ramirez por el de Santiago Fusco, rectificándose con este alcance la Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad, conjuntamente con la inscripción de la presente adopción (art. 627 del CCyC). III.- Aclarar que la presente adopción se otorga con efecto retroactivo a la fecha de la sentencia de otorgamiento de la guarda, 22 de mayo de 2003, con las salvedades expuestas en el desarrollo de la presente. (Conf. Ley 24.779, hoy modificada y art. 618 CCyC). IV.- Ordenar en forma previa a la inscripción de la presente sentencia en el Registro Civil de las Personal, la publicación edictal en el diario La Capital y en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, cuyas constancias deberán ser presentadas en autos (...). Fdo. Zotta, Julieta, Juez.

2º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con asiento en San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Pablo E. Raffo, Secretaría Única, sito en Av. Balbín 3100, ciudad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cabrera Blanca Lucia s/Acción Reclamación o Reconocimiento de Nombre" (Expte SG - 2608 - 2024), ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que quien reclama el cambio de nombre es la Señorita BLANCA LUCÍA CABRERA, DNI N° 43.264.857, (inscripción marginal Blanca Lucía Cabrera Zagarra de fecha 4.3.13), nacida el día 8 de abril de 1996, a las 6:55 horas en la ciudad de San Miguel, inscripta bajo el acta N° 492 I de los libros de nacimientos del año 1996 de la ciudad de San Miguel. San Miguel, 7 de febrero de 2025.

2º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro 1 de La Plata, a cargo de V.S. Virasoro Valentín Francisco Juez, cita y emplaza, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de MARIA MICAELA BERGEONNEAU, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. La Plata 29 de octubre del 2024.

2º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado De Familia N° 3 de San Martín, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho 2301, B1650 San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Fabián Pietra en autos caratulados "Arroyo Espinosa Micaela s/Cambio de Nombre" - Expte. Digital - N° Causa: 79600, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación), al cambio de nombre de la Sra.: ARROYO ESPINOSA MICAELA por Espinosa Micaela, DNI 37915254. San Martín, 4 de febrero de 2025.

2º v. mar. 17

POR 1 DÍA - San Martín. El Juzgado de Familia número 3 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ayacucho Nro: 2301, de la localidad y partido de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Jueza (RC 2018/21 SCBA), ordena: "...proceda a la publicación de edictos, una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, informando el pedido de Cambio de Apellido de MATEO MARIO ARIEL MELGAREJO, DNI N° 50.164.498, nacido el 7/10/2010. Sanchez Clarisa Mabel, Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza a herederos de IANNUZZI VICENTE DOMINGO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle sita en calle H.J. Campora N° 1336, Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Cir: 1 - Sec: C - Mz: 164 - Pa: 8 - Sub-Pa: 0, Folio 2256/77, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Pte. Perón, Piso 2, de Banfield en autos caratulados "HOSPITAL BRACAMONTE IVO YURI c/Hospital Jorge Dario s/Cambio de Nombre (Expte. 56712/2024)", publicase el pedido de "Cambio de Nombre" en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Firmado: Cociña Jose Luis. Magistrado Suplente. Rey María Fernanda, Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano C. Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini, y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en Av. Mitre N° 755 4º piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 2024, en autos caratulados: "PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 51019, se ha resuelto: "I. Homologar las propuestas de acuerdo preventivo formuladas por Proyectos Educativos Integrales S.A., debiendo la concursada acreditar la adhesión al plan de pagos de las acreedoras AFIP y Superintendencia de Riesgos de Trabajo, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de decretar la quiebra de la concursada. II. Hacer saber al Síndico que, atento tratarse el presente de un pequeño concurso -y no habiéndose constituido comité de acreedores-, conforme lo prevé el art. 289 de la LCQ, estará a su cargo el control del cumplimiento del acuerdo precedentemente homologado. IV. A fin de anunciar la presente, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz" de Zárate (conf. art. 59, párrafo quinto)...". Zanou Sebastian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Moreno sito en Asconape 180 Pdo. Moreno a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, secretarios Dr. Darío Carlos Collado Dra. María Agustina Lorenzo Dr. Darío Javier Salomón, en el marco de los autos caratulados: "Sanchez Sandra María s/Cambio de Nombre", Expte. MG-21222-2024, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del C.C.C.N., el pedido de cambio de nombre de SANCHEZ SANDRA MARIA por Ramirez Sandra Maria, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Aliano Melisa Anabel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez. En autos caratulados "Leturia Damian Nicolas c/Leturia Pablo Rodolfo s/Cambio de Nombre", expte. MG-9095-2024. Hace público el inicio de las presentes actuaciones, siendo el objeto de la misma el cambio de apellido paterno de DAMIAN NICOLAS LETURIA, DNI nro. 40.536.545, por lo que cita y emplaza a quien se considere con derecho a oposición al cambio de apellido de actor, por

el término de 15 días desde la última publicación, a que se presente en los estrados del juzgado sito en Av. Bernardo de Irigoyen 1158 de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por un día, una vez por mes durante dos meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Moreno, 11 de marzo del 2025. Díaz Ana Clara, Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría del Departamento Judicial de Azul en los autos caratulados "Humberto Estefanía y Otros s/Cambio de Nombre" OL - 5009 - 2024 hace saber que NICOLÁS HUMBERTO; ESTEFANÍA HUMBERTO y VICTORIA HUMBERTO, demanda la supresión del apellido paterno "Humberto" y sustitución por "Liberatore", siendo nombrados Nicolás Liberatore, Estefanía Liberatore y Victoria Liberatore, respectivamente. Se hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría 17 de diciembre de 2024. Romina Ragonese, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Y por el lapso de dos meses el Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Única de Azul, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por ABRIL KRETER MENDER, DNI 42.676.263, en el marco de los autos caratulados "Kreter Mender Abril c/Kreter Pablo Andres s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la Ley 18.248). Berlingieri Federico, Juez.

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría, Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, con sede en Intendente Pedro Whelan 671, Moreno, en los autos "Villavicencio Lino Luis Alberto c/Gonzalez Marta Graciela y Otro s/Daños y Perjuicios", Exp. N°: MG - 18392 - 2022, cita y emplaza por diez días Herederos y/o sucesores de la Demandada GONZALEZ MARTA GRACIELA titular del DNI N° 11.203.234, para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 C.P.C.C.). El auto que así lo ordena reza: "General Rodríguez, 22/10/2024 Al escrito "Citacion por edictos - solicita (221302257000913200)" presentado el día 16/10/24 por el letrado de la parte actora, se provee: Atento a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por el art. 341 del C.P.C.C., publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Accion" de Moreno, emplazando a doña Marta Graciela González y a sus herederos para el caso de encontrarse fallecida, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. Hágase saber que previo a la expedición del edicto ordenado, siendo que éste deberá ser efectivizado y remitido por vía electrónica por Secretaría, deberá adjuntar el pertinente comprobante de pago a través del módulo de presentaciones electrónicas.(...)". Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez. Y Otro "General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Al escrito "Manifestación - Fórmula (233902257000917305)" presentado el día 4/11/2024 por el letrado de la parte actora, se provee: De conformidad con lo solicitado, y siendo que el actor goza de forma provisoria del beneficio de litigar sin gastos, corresponde disponer la publicación de edictos ordenada el 22/10/24 únicamente en el boletín judicial, haciendo saber al organismo que el actor goza del beneficio de gratuidad previsto por el art. 1 de la Ley 8593". Leandro Nahuel Joandet Juez. Y otro; "General Rodríguez, 06 de marzo de 2025. Advirtiéndose en este acto que el error que invoca proviene de la presentación del edicto de fecha 26/12/24 por el peticionante, hágase saber que deberá acompañar un nuevo instrumento para su posterior libramiento, con las correcciones pertinentes.(...)". Leandro Nahuel Joandet, Juez.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a los herederos de BELDERRAIN DOMINGO FRANCISCO para que en el término de dos días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Herederos de Belderrain Domingo Francisco s/Apremio", N° de Expediente: SI - 30379 - 2023, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, sito en calle 14 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Bartl Adriana Lujan c/Armada Modesto s/Prescripción Adquisitiva de Inmuebles" (LP-31993-2022), cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos del Sr. MODESTO ARMADA y la Sra. MÁXIMA CLAUDINA DURÉ y/o los que se consideren con derecho, sobre el inmueble ubicado 456 entre 27 y 28 bis N° 3291 de City Bell, localidad de La Plata, e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 210.922, Circunscripción Catastral: Circ. VI, Sección V, Manzana 16, Parcela 11, del Partido de La Plata (055) Partida 106.666; ello los fines de que ejerzan los derechos que por ley correspondan y bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con la representación del Defensor Oficial (art 681 CPCC). El auto que así lo dispone dice: "La Plata, 13 de febrero de 2025. Téngase presente el yerro apuntado y atento lo solicitado, con la conformidad oportunamente prestada por la Defensoría actuante y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., con las formalidades establecidas en el art. 147 del CPCC., cítese por el plazo de diez días a los presuntos herederos del Sr. Modesto Armada y la Sra. Máxima Claudina Duré y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mediante edictos que serán publicados por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La ciudad de la localidad de Avellaneda y "El Sol" de la localidad de Quilmes -respectivamente-, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 681 CPCC)". Fdo. Dra Cairo Silvina. Jueza.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Mariano Andrés Ludueño, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Bastida Roberto Carlos c/Perez Roberto, sus Herederos y/o Sucesores s/Usucapión", Expte. N° 32174, cita y emplaza al Señor SIXTO RUDECINDO PEREZ, DNI 11.515.397, domiciliado en Entrada 2 Edificio 2 Piso 3° Departamento 7 Villa Rossi, Ciudad Evita, partido de La Matanza provincia de Buenos Aires; y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir -art. 142 CPCC, sito en Avenida Francisca Arias de

Larramendi N.º 2086/2244 de la ciudad de Paraná Entre Ríos, Matrícula Inscripción de Dominio Tomo 81A Folio 1.089, el que conforme Plano de Mensura N.º 185754, con una con una superficie de 144,45 m²., dentro de los siguientes límites y linderos, perfectamente detallados, a en el Norte con recta 1-2 al rumbo S80°06'E de 17,10 metros, lindando con calle Valentín Deniz; Este recta 2- 3 al rumbo S11°13' de 16,90metros, lindando con Estaban Lorenzo Peterson y otra, Suroeste: Arco de curva 3-1 de 23,77 metros de desarrollo, lindando con avenida Francisca Arias de Larramendi, todo según plano N° 185.754, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 329 del CPCC-, debiéndose hacer constar en el recaudo a publicar todos los datos del mencionado inmueble y lo dispuesto por el art. 6.3.7 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos. Publíquese por dos (2) días. Paraná, 20 de diciembre de 2024. Fdo. Perla N. Klimbovsky Abogada, Secretaria.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Tejada sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield cita a SARA LARTIGAU y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los autos "Christensen Ana Maria c/Lartigau Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en la calle Jorge N° 2056 de José Mármol partido de Almirante Brown (Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 620, Parcela 37, partida inmobiliaria 003-105332-3 inscripción 6383) para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, con asiento en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CACERES DE MARTINEZ CONCEPCION MERCEDES y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Vidal N° 2222 e/Guatambu y Carmona de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 368, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 003-133437, Matrícula 47.593 de Almirante Brown (003), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar debida intervención en los autos "Romero Abel Ovidio c/Martinez Mario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 98562) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Zárate José Martín, Secretaría Única a cargo de Dra. Polich Silvia Verónica en autos "Salas Fabia Marina c/Sandoval Ana María y Otro/a s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expte. 53961, cita a SANDOVAL RAMÓN CATALINO para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gabriel H Acosta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez cita a LUCIANO DE LA FUENTE para que en el término de diez días comparezca a hacer sus derechos en los autos caratulados "De La Fuente Castilla Fernando Carlos s/Sucesión Ab Intestato", MG 19281/2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente. Moreno 12 de marzo de 2025. Mateos Peña Gisela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo del Dr. José Facundo Rodríguez Ponte, Secretaría Única, sito en la calle Leandro N. Alem Nro 430, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanatorio Bernal S.R.L. c/Valenzuela Alejandra Ines s/Consignación", Expte. 41.687, con fecha 17 de noviembre de 2022, se ha dictado sentencia definitiva en las presentes actuaciones, la sentencia dice: "(...) Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Sanatorio Bernal S.R.L. contra ALEJANDRA INÉS VALENZUELA, y consecuentemente, otorgarle efectos de pago total y cancelatorio, a la entrega de Los certificados de Servicios y Remuneraciones PS.6.2, el certificado de Aportes y Contribuciones, el certificado art. 80 de la L.C.T. y la constancia de Baja AFIP de la trabajadora (artículo 759 del Código Civil y Comercial de la Nación); 2º) Imponer las costas del juicio a la parte demandada que resulta vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653 y 760 del Código Civil), si bien con el beneficio del artículo 22 de la Ley 11.653.. Al efecto, se regulan los honorarios de la Doctora María Cecilia Santilli Amiama (T°X F°256 C.A.Q.) letrada apoderada de la parte actora, en la suma de pesos equivalente a siete (7) JUS al momento de pago, sumas a las que deberá adicionarse el 10 % (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 Decreto Ley 8.904/77, y artículo 12 Ley 8.455) e I.V.A. en caso de corresponder. Regístrese. Notifíquese de oficio por los medios electrónicos (Conf. art. 1 acápite 3 "c", Res. Presidencia SCBA 10/20). Se hace constar que el artículo 54 de la Ley 14.967, dice: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de

curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Dr. Rodríguez Ponte, José Facundo. Juez. Otra Resolución: "06/03/2025. Quilmes. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia recaída en autos, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario La Palabra de Berazategui, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)". Dr. Rodríguez Ponte, José Facundo. Juez. Se deja constancia que esta parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 20 LCT y 27 de la ley 15.057).

mar. 17 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 35.781 caratulado "Cejas Julia Elena c/Pastor Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a ELENA TINELLI y ANTONIO PASTOR y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes designados como Circ. III, Secc. B, Quinta 1, Parcelas 11 y 12, Partidas Inmobiliarias 012-9353, 012-15398, inscriptos en las Matriculas N° 17.171 y 17138 respectivamente del partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata en autos "Pereda Diego Ignacio c/Gonzalez Angel Omar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a los demandados VICENTE LORENZO GONZALEZ, ELENA JOSEFA DEFELIPPE, SUSANA GRACIELA GONZALEZ y ANGÉLICA ANASTASIA GONZALEZ, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles ubicados en la calle 521 esquina 115 de Tolosa, La Plata, pcia. de Bs. As., Matriculas 225.413 nomenclatura catastral cir 2 sec A chac-quinta 19 mza 19-b parc 30 y 225.414 nomenclatura catastral Cir. 2, Sec. A, Chac.-quinta 19, Mza. 19b, Parc. 31, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL LAVALLE, hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cantidad de 141 expedientes, iniciados entres los años. 1979 y 2011; según lo previsto por Arts.115 y cc. Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. y RSC-4147-2024 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 13 de junio de 2025 a las 10:00 hs. en la Sede de este Juzgado. sito en calle Arturo de la Serna 1264 General Lavalle. Las partes interesadas podrán formular en el plazo de 20 dias corridos siguientes a la publicación las presentaciones y oposiciones que preve el art. 120 Ac. 3397 S.C.B.A., el material a destruir se encuentra a disposición en la sede del Juzgado de Paz General Lavalle. General Lavalle, 12 de marzo de 2025. Guglielmetti Silvia Adriana, Juez.

mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Dra. Verónica Lujan Sanchez, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de marzo de 2025, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 2005 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 449 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12, n° 1868/14, n° 1202/2022 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 3572 del 25/11/2024). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. n° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ..."3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo". Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Dra. Maria Luz Andueza, Auxiliar letrada.

mar. 17 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-128-20; 14-07-3653-21; 14-07-2948-20; 14-07-230-20; 14-07-3278-20; 14-07-312-22; 14-07-1048-22; 14-07-2088-19; 14-07-4954-21; 14-07-826-21; 14-07-542-20; 14-07-1890-20; 14-07-850-21; 14-07-1586-20; 14-07-2906-21; 14-07-3544-20; 14-07-3710-21; 14-07-1738-21; 14-07-1354-22; 14-07-5146-23; 14-07-985-22; 14-07-4366-20; 14-07-4604-21; 14-07-4208-24; 14-07-3847-24; 14-07-4218-24; 14-07-199-21; 14-07-5762-19; 14-07-928-21; 14-07-1014-21; 14-10-3708-19; 14-07-4852-19; 14-07-2064-21; 14-07-2078-19; 14-07-2456-21; 14-07-1566-20; 14-07-4578-21; 14-06-4584-21; 14-07-938-22; 14-07-4644-20; 14-07-2056-21; 14-17-2602-21; 14-13-138-22; 14-07-3766-21; 14-07-1716-21; 14-07-3152-21; 14-07-4598-21; 14-07-518-22; 14-07-3188-21; 14-07-1788-21; 14-06-3888-22; 14-06-1740-20; 14-07-1350-22; 14-07-3274-21; 14-07-4572-21; 14-07-1758-21; 14-07-2058-21; 14-07-2900-20; 14-07-2060-21; 14-07-1444-22; 14-07-882-22; 14-07-1382-22; 14-07-1776-20; 14-13-448-21; 14-07-1232-21; 14-07-1544-20; 14-07-1066-22; 14-07-4120-21; 14-06-1984-21; 14-07-4030-21; 14-07-1502-20; 14-07-1614-19; 14-07-3310-21; 14-06-5290-21; 14-07-518-20; 14-07-4044-21; 14-07-106-21; 14-07-2934-21; 14-06-3218-21; 14-07-972-21; 14-07-1380-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle 27 N° 576, Piso 3° de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Guidoni Maria Silvia - Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ipnex S.A. s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° 53.306, comunica que con fecha 13/9/2024, se realizó la presentación en concurso y que el 26/12/2024 se decretó la Apertura Concursal de IPNEXT S.A., CUIT 30-70849985-0, con domicilio en Avda. Triunvirato 4355, Piso 4, Depto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado CPN. Leonardo Ciampi, con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes y electrónico 20311141148@cce.notificaciones, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 24/4/2025, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. se fija fecha para la presentación del Informe Individual el 11/6/2025 y para la presentación del Informe General el 14/08/2025. Se fija la audiencia informativa del día 13/11/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Mercedes, marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2202-23; 14-07-1864-23; 14-07-2329-23; 14-07-4907-23; 14-07-4446-23; 14-04-3770-23; 14-07-4496-23; 14-06-5872-23; 14-07-5297-23; 14-06-4615-23; 14-07-4965-23; 14-07-3146-23; 14-07-648-24; 14-07-4726-23; 14-07-4802-23; 14-06-5830-23; 14-07-4644-23; 14-06-125-24; 14-07-4770-23; 14-07-5249-23; 14-07-5125-23; 14-07-5187-23; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-5097-23; 14-07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07-5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-3115-23; 14-07-5-24; 14-07-5144-23; 14-07-4985-23; 14-07-4964-23; 14-07-15-24; 14-07-5295-23; 14-07-4894-23; 14-07-5014-23; 14-07-4924-23; 14-07-4683-23; 14-07-4789-23; 14-06-5613-23; 14-07-2971-23; 14-06-515-24; 14-07-5275-23; 14-07-5184-23; 14-07-5237-23; 14-07-519-24; 14-07-427-24; 14-07-1057-24; 14-07-968-24; 14-07-429-24; 14-07-127-24; 14-07-1189-24; 14-07-1135-24; 14-07-997-24; 14-07-2017-23; 14-07-198-23; 14-07-115-23; 14-07-1602-23; 14-07-5266-22; 14-07-5268-22; 14-07-5314-22; 14-07-5312-22; 14-07-1642-23; 14-07-739-23; 14-07-1600-23; 14-07-1933-23; 14-06-2451-23; 14-07-4801-22; 14-07-383-23; 14-07-385-23; 14-07-1748-23; 14-07-1980-23; 14-07-2118-23; 14-07-2186-23; 14-07-2090-23; 14-07-2052-23; 14-07-762-23; 14-06-2516-23; 14-07-2236-23; 14-07-2088-23; 14-07-1494-23; 14-07-400-23; 14-07-291-23; 14-07-5156-22; 14-07-5343-22; 14-07-4374-22; 14-07-1230-23; 14-07-387-23; 14-07-2176-23; 14-07-2190-23; 14-07-2128-23; 14-07-2126-23; 14-07-295-23; 14-07-293-23; 14-07-300-23; 14-07-2264-23; 14-06-4347-22; 14-07-375-23; 14-07-585-23; 14-07-2136-23; 14-07-2112-23; 14-07-321-23; 14-06-441-23; 14-07-373-23; 14-07-564-23; 14-07-4371-22; 14-13-966-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". López Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a GERMÁN OCHOA, apodado "Nano", de 42 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el día 7 de julio de 1979 en la localidad de Potosí, Departamento homónimo de la República de Bolivia, a preguntas de su domicilio no recuerda la calle pero en la localidad de General Rodríguez, CI N° 27.859.077, que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Alejandra Flores (f) y de Pedro Ochoa (v), de los resolutorios abajo transcritos, recaídos en causa N° ME-1428-2020 (9240), "Ochoa German s/Desobediencia (2H). Amenazas Y Coacción en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Germán Ochoa como constitutivo del delito de amenazas simples y desobediencia (2 hechos), previstos y reprimidos por los art. 149 bis primer párr. primera parte y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020 encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis 1° párr. primera parte, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden a los delitos de Desobediencia y Amenazas Simples, en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, y sigan los autos según su estado...". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- 27/5/2024.; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Ochoa como constitutivo del delito de coacción simple previsto y reprimido por el art. 149 bis párr 1 últ. parte y ccdtes. del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro (4) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2020, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido -ver trámite que antecede. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, art. 149 bis primer párr últ. parte y ccdtes. del Código Penal; y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ochoa German en orden al delito de coacción simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional". 10/12/2024. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, Negri Nicolas Jorge, hace saber que en los autos caratulados "Ciancio Sabrina Mariana s/Quiebra", Exped. N° 63416, se ha declarado con

fecha 5/3/2025 la Quiebra de CIANCIO SABRINA MARIANA s/Quiebra, Expediente N° 63416, con domicilio sito en calle 10 e/490 y 41 N° 413 de la localidad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3/6/2025 ante la Síndica Doctora María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 03 de julio 2025 y el Informe General del Síndico para el día 28/8/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, marzo 2025. Guerreiro Pablo Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN ERNESTO ROSA MERLO, en causa N° 20-00-015102-24, Registro de interno N° 1499, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones del 20 de febrero del 2025, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 7 de marzo del 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Ernesto Rosa Merlo, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, instruído, DNI N° 43057558, nacido en el partido de Avellaneda, el día 12 de abril de 2000, de profesion oficio u ocupación ayudante de albañil, hijo de Mario Alberto Rosa Marero (f) y de Carmen Alicia Merlo (v); domicilio principal en la Calle Martin Garcia N° 1258 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Dra. Brenda Madrid, Juez.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Zmuda, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Agrofina S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 151/2025, con fecha 3.2.2025 se presentó en Concurso Preventivo AGROFINA S.A., CUIT 30-59272454-1, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18° de la CABA, habiéndose producido su apertura el 20.2.2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24.6.2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32, Ley 24.522" (N° 151/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.2.2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia Más, N° de cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros, CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudioescandell - Lopez Cepero -con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9°, CABA y tel.+54 011-44018375, mediante email a notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV ap. "J 2°" del decisorio de fecha 20.2.2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.9.2025 y 6.3.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.11.2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27.8.2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Av. Balbin N° 1753 - piso 10, del partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Iñones Maximiliano David c/Franco Yanina Pamela y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)" (Expte. N° SM 30686/2016), notifica al Sr. ROMERO VICTOR OSCAR de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, cuya parte Resolutiva se transcribe a continuación: "Con lo que terminó el Acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por los fundamentos dados en el precedente Acuerdo, Se Resuelve: 1°) Modificar en cuanto al monto otorgado en concepto de daño físico que se eleva a la suma de \$4.800.000, el monto fijado en concepto de daño moral que se eleva a la suma de \$1.440.000 y recurrida debiéndose aplicar la tasa pura del 6 % anual desde la fecha del hecho establecida en la sentencia y hasta el momento tenido en cuenta para la cuantificación indemnizatoria (sentencia de primera instancia para aquellos rubros cuyo quantum fue confirmado y desde la sentencia de Alzada respecto de aquellos que fueron modificados) y desde allí en adelante y hasta el efectivo pago la Tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1845" BCRA). 2°) Confirmar lo demás que ha sido materia de agravios. 3°) Imponer las costas a la parte demandada. 4°) Diferir la regulación de honorarios para la etapa procesal oportuna. Regístrese. Notifíquese. Devuelvase". Firmado (electrónicamente): Dres. Daniel Eduardo Conti, Veronica Paula Valdi y Natalia Jazmin Asta (Secretaria). Publíquese sin costo alguno. General San Martín, marzo de 2025. El proveído que así lo ordena reza: "General San Martín, marzo de 2025... Proveyendo la presentación de fecha 26/02/2025: En virtud de lo manifestado por el peticionante, orden a la imposibilidad de individualizar el domicilio del demandado, notifíquese al Sr. Romero Victor Oscar de la sentencia recaída en autos el día 15/10/2024, mediante edictos (arts. 145, 146 y 147 del CPCC), los que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno", sin costo alguno, por hallarse la parte interesada gozando del beneficio de litigar sin gastos. A estos fines, líbrese por Secretaria los instrumentos electrónicos correspondientes". Firmado (Electrónicamente): Dr. Daniel Eduardo Conti.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel Elizabeth Aleggge, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS ANABELA POLTRONIERE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-419-24, seguidas al nombrado en orden al delito de homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milagros Anabela Poltroniere, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Mariel Elizabeth Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, fecha de la firma. Lopez Covella Fernando Ariel, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a YANINA NATALI TUÑINALI, a notificarse del resolutorio de fecha 25 de febrero de 2025, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18870-17, seguida al nombrado en orden al delito de Asociación Ilícita. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y el resolutorio de mención: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Atento el resultado de la notificación cursada a la encartada Yanina Natali Tuñinali, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a la justiciable de mención, la extinción de la Suspensión del Proceso a Prueba oportunamente dictada mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Y "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 18870-17, que se siguieran a Paoli Pablo, Tuñinali Yanina Natali y Torres Ezequiel Hernan y Otros en orden al delito de Asociación Ilícita; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 10 de diciembre de 2021, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que los encartados no han cometido un nuevo delito. Asimismo, habiéndose corrido traslado la Sra. Fiscal interviniente, obra a fs. precedentes el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres en orden al delito de Asociación Ilícita, por el hecho que se denunciara como acaecidos desde el mes de junio del año 2017, en la localidad de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Pablo Paoli, Yanina Natali Tuñinali y Ezequiel Hernan Torres de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 18870-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 11 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la causa nro. 4.163 seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a la Ley 14.346 (Protección de los Animales), del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (argentino, casado, instruido, nacido el 27 de marzo de 1971, comerciante, titular del DNI nro. 22.066.426, hijo de Alberto Anibal Aguirre (v) y de Isabel Ermina Michelena (f), N° de prontuario O6129895 del Registro Nacional de Reincidencia y 1697924 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.163, seguida a Alberto Antonio Aguirre por infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346 del registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada en fecha 22 de marzo de 2024, oportunidad en la cual se le imputó a Alberto Antonio Aguirre la presunta infracción a los arts. 1 y 2 de la Ley 14.346; y habiéndose practicado el correspondiente sorteo, la misma ha quedado radicada ante este órgano jurisdiccional. Que recibida que fue, se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P. citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpusieran las recusaciones pertinentes y ofrecieran las pruebas con miras al debate y designando audiencia para el día 14/5/24. Que el día 14/5/24 en la oportunidad de llevarse a cabo la audiencia antes referidas, toda vez que las partes no arribaron a salida alternativa alguna, se trató la pertinencia de las pruebas ofrecidas por los litigantes, designándose posteriormente audiencia de debate oral y pública para el 25/10/25. Que a los fines de anotar al causante Aguirre del debate, se mantuvo por Secretaría comunicación telefónica con el mismo, del cual se desprende que su paradero resultaba ser desconocido. (ver en tal sentido el informe de fecha 23/10/25). Es así que, sin perjuicio de ello, y ante la inasistencia del referido causante a la ya mencionada audiencia, por pedido expreso del Ministerio Público Fiscal, dispuse librar su comparendo mediante la fuerza pública, obteniendo como resultado el informe policial glosado en fecha 25/10/24, no pudiendo dar con Aguirre. Que habiendo sido corrida vista a la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Graciela Biassotti, en el escrito presentado ese mismo 25/10/24 solicitó se declare rebelde a Alberto Antonio Aguirre y se ordene su detención y captura (art. 303 y conc. del C.P.P.), ello en razón que de las actuaciones policiales surge que el causante no fue hallado en su domicilio, sumado a la circunstancia de su incomparencia a la audiencia de debate, lo que resulta demostrativo de una total falta de interés y compromiso con los fines del proceso. Que a su turno, la Sra. Defensora Oficial, Dra. Virginia Marsicovetere, mediante la presentación electrónica de fecha 22/11/24 sostuvo que debía resolverse según corresponda, citando como apoyo lo previsto por los arts. 18, 75 inc. 22 CN, en función de los arts. 9 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y art. 26 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En razón de ello se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el

edicto correspondiente en el informe actuarial practicado en el día de la fecha. Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo establecido, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde. Asimismo, toda vez que la conducta desplegada por el imputado Alberto Antonio Aguirre ha importado un entorpecimiento en el trámite del presente proceso, máxime tomando en consideración que en caso de recaer en estos actuados veredicto condenatorio, la pena no podrá ser dejada en suspenso, ello en razón del antecedente que registra el nombrado ante el Juzgado en lo Correccional nro. 2 de este Departamento Judicial, en el marco de la causa nro. J-3935, corresponde ordenar su captura.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Alberto Antonio Aguirre, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 4.163 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Ordenar la Captura de Alberto Antonio Aguirre, a cuyo fin, firme que se encuentre la presente resolución, líbrense los oficios de rigor. Rigen los arts. 26 del C.P. y 148 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 11/3/25.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MALVINA SOLEDAD CEPEDA - DNI N°: 42.906.630, señalándose el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Maria Elena Falabella con domicilio en la calle Buenos Aires 595 de Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a celular 2241-688781, 221-4817936; correo estudiobellocq@yahoo.com.ar - determinando el día 30 de abril de 2025 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 30 de mayo de 2025 y 1 de agosto de 2025, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo consulpiano@hotmail.com, los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 37-551376/2 del Banco Industrial S.A., CBU: 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificador. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 26 de febrero de 2025. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: 14-07-2136-23; 14-07-2112-23; 14-07-321-23; 14-06-441-23, 14-07-373-23; 14-07-564-23; 4371-22; 14-13-966-22; 14-07-5278-23; 14-07-5057-23; 14-07-4958-23; 14-07-4908-23; 14-07-5047-23; 14-07-4918-23; 14-07-5217-23; 14-07-5167-23; 14-07-4949-23; 14-07-4492-23; 14-07-5125-23; 14-07-5249-23; 14-07-4770-23; 14-06-125-24; 14-07-4644-23; 14-06-5830-23; 14-07-3146-23; 14-07-4726-23; 14-07-4802-23; 14-07-4965-23; 14-06-4615-23; 14-07-5297-23; 14-06-5872-23; 14-07-4496-23; 14-07-3770-23; 14-07-4446-23; 14-07-4907-23; 14-07-2202-23; 14-07-1964-23; 14-07-2329-23; 14-07-3096-23; 14-07-2634-23; 14-07-2676-23; 14-07-2870-23; 14-07-2681-23; 14-07-3154-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación Denuncia o del Archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretaria.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCÍA, apodado "Gordo", de nacionalidad argentina nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI N° 48.703.939 hijo de Carlos Héctor García (f) y María Emilia Rueda (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, ocupación bachero y domicilio sito en la calle Anatole France N° 1905 entre Cangallo y Rivadavia de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora a presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, y habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio sin anotar a este Organismo de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO ARIEL FERNANDEZ, DNI 39.745.871, sin sobrenombre o apodo, de 22 años, de estado civil Soltero, profesión u ocupación Informal/Changas, nacionalidad argentino, nacido en San Pedro el día 21 de mayo de 1996 con último domicilio en calle Cucit N° 965 de San Pedro, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Fernandez Sergio Ariel (v) y de Elsa Beatriz Mauri (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-49-2024, IPP-IPP PP-16-01-004129-23/00, caratulada: "Fernandez Julio Ariel, Privación Ilegal de la Libertad Calificada - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la UFI actuante en fecha 11 de marzo pasado, acreditada la incomparecencia del imputado a las citaciones que se le efectuaron y no surgiendo ningún elemento que permita justificar la inconducta de Julio Ariel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de

cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-49-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-49-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de marzo de 2025.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa N° J-5000 (I.P.P.: 10-00-064925-24/00), seguida Salame Eric Cristian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a ERIC CRISTIAN SALAMIE (DNI 30.611.640, nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre del año 1983, hijo de Ismael Salame y de Adriana Alessio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. Tiénese presente el informe actuarial que antecede y suspéndase la audiencia del día de la fecha designada en los términos del art. 338 del C.P.P. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Eric Cristian Salame por el término de cinco (5) días, afin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N°C-787 caratulada "Solis Juan Manuel y Damboreana Silvina s/Infracción a los Art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS JUAN MANUEL titular del DNI DNI 33448599 y a DAMBOREANA SILVINA titular del DNI DNI 33039919 la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de octubre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a absolver libremente a:- Solis Juan Manuel de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 33.448.599 de ocupación empleado, domiciliado en calle Ameghino N° 820 de la localidad Dolores, nacido el día 14 de diciembre de 1987 en la ciudad de Dolores, - Damboreana Silvina, argentina, soltera, titular del DNI N° DNI 33039919, nacido el 08 de octubre de 1987 en la ciudad de Maipú domiciliado en calle Hipolito Yrigoyen Este N°118 de la localidad de Maipú; por la falta prevista y reprimida en el artículo 72 y 74 inc A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Defensor Oficial. Para la notificación del infractor, líbrese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente. Regístrese. Una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.052 seguida a -Horacio Gustavo Pelozo en orden al delito de Amenazas Calificadas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Pelozo, sin apodos, de nacionalidad argentina; con DNI: 41.941.566, nacido el día 23 de julio del año 2000, en la provincia de San Fe, de ocupación albañil, hijo de Cristian Pelozo y de Marta Rafaela Ozuna, con último domicilio en la calle Cuenca n° 1800 entre Blanco Encalada y Terry de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de marzo de 2025. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal - Dra. Carolina Maria Rodriguez-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos HORACIO GUSTAVO PELOZO, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 17 v. mar. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza

- por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OLGA ESTHER. Pergamino, 5 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL ORELLANO. Adolfo Gonzales Chaves.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURIA ELENA ELBA y LAURIA JOSE ENRIQUE. Baradero.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCHNEIDER DANIEL y YANZ ALMA. San Nicolás, 6 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SCHUMACHER. Coronel Suárez.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MARIA CONCEPCION, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES PIROLO; NELIDA ROMULA ROTT y GLADYS NOEMI PIROLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pergamino del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE COTRONEO. Pergamino, marzo de 2025. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE FABIAN DOUAT. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CELIA ELVIRA GARCIA. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ZILEMBO. General Lavalle, 24 de febrero de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURLAN OSCAR DAMASIO. Ramallo, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELGAO. En la Ciudad de Vedia.
mar. 13 v. mar. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VILLARREAL MALDONADO, DNI 93.353.728. Quilmes, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA NELIDA PILAR. Pergamino, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EUGENIA RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN FRANCISCO BAENNINGER, DNI 5.103.458. Quilmes, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de OSCAR OSVALDO BOVER citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante en el plazo de treinta días en los autos caratulados "Bover, Oscar Osvaldo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127444. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMÉ ULISES FERNANDO. Coronel Suárez, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEIRO PEREZ JAIME. La Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN MARCELO GASPAROTTI, DNI 13.312.409, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA MABEL MONTEVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ ELSA GEIROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ADOLFO DI VIRGILIO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1), Secretaría N° Dos (2) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES VICTORINO ALBERTO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora CLARA DOLORES BALBIN. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARRILLO CARLOS, DNI 13.855.396. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Estallo Sanchez Leonor Benita S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. N° 67836 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTALLO SANCHEZ LEONOR BENITA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Avendaño Dario Andres S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.902, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DARIO ANDRES AVENDAÑO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DELEGLISE. Baradero, 11 marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS VERA. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA INES ROMAN. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOROTEA FIGUERERO, DNI F 2.639.357, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINASSIAN ADOLFO. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDALLO VICTOR HUGO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVILIAT TARCISIO ALEJANDRO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo del Dr. Verónica Cecilia Fernández y Dr. Francisco Carvallo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN DOMINGO DANIEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PASCUAL. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Coppola Jose Fernando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-3277-2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE FERNANDO COPPOLA y NELIDA MARTA CANO, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 2.340 2º parr.del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO RAMON VERA, en los autos "Vera, Ovidio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64417. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LEDA LILIA FERNÁNDEZ y/o LEDA LILIA FERNÁNDEZ TEULY. Laprida, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN TÚNICA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ALICIA VICTORIA MELCON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, a los días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUBEN TAMOLA, DNI 5.166.557 y ANITA GLADYS TAMOLA, DNI 3.145.600. Quilmes, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, Primer Piso de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Suarez Tranquilina Demesia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 82, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de SUAREZ TRANQUILINA DEMESIA, DNI 3.988.414. Quilmes, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES HERNÁN GUSTAVO. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, que se crean con derecho a los bienes del causante RUBEN ROBERTO MENDOZA, y en su caso lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO MARÍA ASUNCIÓN, con DNI 93.455.703 y de TENAGLIA CAMILO, DNI 93.453.832. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEONCIO SALAS y MARIA LIDIA CARRIZO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO MATIAS BECERRA; JUANA RAMONA SALINAS y SUSANA BEATRIZ BECERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIOLI RUBEN ADRIAN, DNI M 5.258.527. Daireaux, 11 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLAR MARIA FLORENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSA DIRASSAR. Pehuajó, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes POLICER JOSE ADHEMAR y TORTELLI HAYDEE DELIA, en los autos caratulados "Policer Jose Adhemar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº TL -697-2025, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia Nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LUÍS SALUSTIANO, DNI M 5.251.450 y de SOSA ELIDA ELSA, DNI F 4.244.130. Daireaux, 11 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL BIANDRATTI. Tres Lomas, a los días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA EDIT BREITENBERGER y/o CRISTINA EDITH BREITENBERGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLO JOAQUÍN, DNI 5.241.596. Guaminí, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO PUGLIESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTINHEIRA ANTONIA, DNI 4.025.022. Guaminí, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ y/o JUAN MANUEL ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Novoa, Ilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI - 5974-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA NOVOA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art.734 del CPCC y Art. 2340 del CCyC). San Isidro, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RUBEN DARIO. General Villegas, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA BEATRIZ SANGUINETTI, DNI 16.987.997, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASEMAJOR LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FABIAN MOLINA. San Isidro, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELENA DELIA PEDICONI, DNI 3.544.569; VICENTE CAMBARERI, DNI 5.279.410 y HUGO OSCAR CAMBARERI, DNI 13.552.258, a hacer valer sus

derechos. Mar del Plata, 11 marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIATTI MARIO RAUL. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO LOPEZ. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ INES MAGDALENA. San Isidro, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MOLPHY TOMÁS. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BAUTISTA DOMENECH, DNI 13.285.392. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA MARIA TADJIRIAN. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABINO GALVAN. Coronel Pringles, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA ALINA WAGNER. San Isidro, marzo de 2025. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMAN OSVALDO DAVID. Coronel Pringles, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESCHINI MARTA ADA. Coronel Pringles, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LEQUERICA, DNI F 2.171.380 y JOSE LAPERTOSA, LE 775.506. Monte Hermoso. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINI ANGEL VICENTE. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DAMIANA GALVAN. Tornquist, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO HUGO PRATI. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, San Isidro cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO FLORINDO CASCARDO, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS ALBERTO. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS ESCRIBANO. Junín, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANCISCA MIGUELEZ, con último domicilio en Comandante Escribano 822. Junín, Buenos Aires 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA SILVINA GARCIA. Lincoln, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASTORINO NELSON EDUARDO. Lincoln, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARTINEZ y de ABEL MOREIRA. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MATIAS LARROSA. San Isidro, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NUNZIATO DE SIPIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHLAPP JACOBO, DNI 12.910.317 y WILPERT MAGDALENA, DNI N° 12.910.316. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HUBA MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO GIOLFO, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de marzo de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALIN LEONARDO, DNI N° 6.149.108. Quilmes, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA BARRIENTO, en los autos "Barriento Delia María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de marzo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1090-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTESE AMADEO NICOLAS, DNI M 4.509.970. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE MARIO GUZMAN. Chacabuco, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOMINGA BRIGANTINO. Chacabuco, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, Juez Interino a cargo Dr. Felix Adrian Ferran, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Ferrer Maria Cristina S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72469 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERRER, DNI 6.071.794. Dolores, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, Depto Judicial Dolores, en autos caratulados "Chrestia Larrainzar, Maria Lia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48092-25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRESTIA LARRAINZAR MARIA LIA. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIVERO JORGE AMADEO, DNI 16.178.691, en autos caratulados "Rivero, Jorge Amadeo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 48146-25. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rodríguez Galecki, Pedro Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 48084/2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ GALECKI. Chascomús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ELIDA ECHENIQUE. Lobos, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYANGUREN HECTOR DAMIAN. Bragado, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE PAULA GUILLERMO MARIO. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORITA ALBA FADEL.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. ABRAHAM HILDA NOEMI.

Nueve de Julio, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGRO JUAN DAVID. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSCAR EDGARDO MINNELLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Julio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DÍAZ EDMUNDO HUGO. 9 de Julio, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NELLY PERCZAK, con DNI F 1.839.174. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARTURO VILLAVERDE. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS POLLOLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LANGAN EUGENIO TOMAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art.734 Cód. Proc.). General Las Heras, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ BELIA BARRIOS y ARMANDO MACIEL La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ALEJANDRO EDUARDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy (Prov.de Buenos Aires), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA MABEL COCOZZA. Chivilcoy (Prov. de Buenos Aires), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL FUSCHINI. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAYETANO IOSELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FORTUNATA ODONE y EDUARDO ARTURO TELLERIA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Odone Catalina Fortunata y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZLI- 40430-2025. Lincoln, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERTA GIACONE. Rojas (B), febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA CONTRERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DALMACIO ESTEBAN CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVES JUAN JOSE. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VOLPI MARIANA; TAVERNELLI TOMAS ESTEBAN y GONZALES DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Magistrado Suplente del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SOLANA ELVIRA GRACIANA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Solana Elvira Graciana, s/Sucesión Testamentaria", Expte. TL 101830. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA HAYDEE ASSARO. Marcos Paz, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B) declarase abierto el Juicio Sucesorio de HILDA NORMA DIAZ y de LUIS PEDRO BARTOLOMEO citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten dentro del plazo de treinta días. Mercedes, 18 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BESSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VITALE MENNA. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL DIBELLA. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JUANA CASTRO y Don PEDRO ARTURO ECHEGARAY. Gral. San Martín, 12 de marzo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Olea Clara Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3253-2025 - SM-3253-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEA CLARA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUERRERO; MABEL CARMEN MANSILLA; ALFREDO RENE MANSILLA y EMMA OVELIA JAIME. Mercedes, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tomaso María Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5892-2025 - SM-5892-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASO MARÍA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bernardez Rodríguez Julio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-44880-2024 - SM-44880-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MALVAR y JULIO BERNARDEZ RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sr. JOSE HECTOR ELIAS. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAZZIOLI DOMINGO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 11 de marzo de 2025. Ezequiel Norberto Mujica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANZANA EDUARDO SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 11 de marzo de 2025. Ezequiel Norberto Mujica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLMEDO CARLOS JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUSTO CLELIA JUANA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAAC GONZALEZ. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATTARUZZI JOSE MARIA. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMARAL. Veinticinco de Mayo, 11 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENESE ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELBARDT ROBERTO JAIME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025. Patricia Gabriela Wasssouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL BURGOS. Veinticinco de Mayo, 11 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de CRESTA JOSEFINA. San Martín, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SENCIO ADRIANA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIO NOEL BRAVO y THELMA HEBE MARTIN. San Cayetano, 10 de marzo de 2025. Sanchez Ileana Nazarena. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR NUÑEZ MARIA HORTENCIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERBINO JUAN DOMINGO. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SLAVKIN RAMON. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de CARRETERO ALEJANDRO DANIEL, en los autos caratulados: "Carretero Emilio, Montenegro Angelica y Carretero Emilio Cosme y Carretero Alejandro Daniel s/Sucesión", Expte. N° 40593. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2977-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERBURGH FRANCISCO LEON, DNI M 8.706.143. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAÑOLI RUBENS NORBERTO y ADDUCI IRMA DE LOS ANGELES. Haedo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGNETTI VIVIANA ADRIANA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIOSA NELIDA MIRIAM. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NILDA LUCIA ANTONIA ARIAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC).. San Antonio de Areco, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña JULIA CRUZ DUHALDE, DNI F 02.021.125 y Don OSCAR LORENZO ZACCARO, DNI M 04.965.863, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Alberti, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTA NATALIA SOLEDAD. Morón, 12 de marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ANTONIO DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo interinamente de la Dra. Débora Elena Leikes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVEYRA CARMEN ANASTASIA. Morón, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LIDIO FIGUEREDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos "Aravena Irma s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente MO-4787-2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ARAVENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALDERON ROJAS LUIS FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 9 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO RIOS. Morón, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DUPUY. Morón, 6 de marzo de 2025. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ FOLLA y MARGARITA NOLVERTA BRAVO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS NORA AIDA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA CABOT JESUS EMIL, DNI 4.829.755, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos (Arts. 734 y 742 del CPCC), publíquense edictos, por un (1) día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ROMERO, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLIVARES. Villa Gesell, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VIERA EVA por el término de 30 días. San Isidro. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES VIGNERTE, DNI 26.057.268. Mar del Plata, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ MARCELO MARIO. Mar del Plata, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RUBINO. La Plata, 12 de marzo de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MORENO. Lobos, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO GOMEZ. La Plata, marzo de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario. Juzg. Civ.y Com. N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ESTHER MOSERRAT, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUDICI ANGELICA SUSANA. San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Doña ALICIA SYLVIA LAURIA. General Pinto, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial Junín a cargo de la Juez Daniela Karina Ragazzini cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HECTOR ENRIQUE CICHERO, a que se presenten a hacer valer sus derechos, por el plazo de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR PEDRO NOLBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUSSO CARMELA y RUSSO JOSE DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIQUEZ ACACIO ARTURO y CEPEDA JUANA DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHIPELHUT TEODORO FEDERICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMILLERI RUBEN DANIEL. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AGUSTIN GÜELL. Belén de Escobar, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SOLFA. Campana, marzo de 2025. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERAFINA MARIA YOLANDA LACROUTS. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELA NOEMI EPIFANI. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA LILIA ALDERETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA ERRAMUSPE. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANI IDA DINA. Lomas de Zamora, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BOGDANOVICH. San Isidro, 12 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUANA ALEJANDRINA IBAÑEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL FREDES. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUITIÑO JORGE OMAR. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA MARIA COLOMBO. San Isidro, marzo de 2025. Cynthia

Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SANTOS MARCHETTI, DNI 5.299.031. Balcarce, 7 de marzo de 2025. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARIA ROSA COLANTONI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELEN MARINI. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ MIRTA GLADIS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ANTONIO LIPPO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENTONE ROBERTO HORACIO. San Nicolás, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMENA JUAN MANUEL. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDO GRACIELA ALCIRA y LOIRA RUBEN OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO NICOLASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-2451-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA RUBEN OSCAR, DNI M 5.324.222. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO NORBERTO AMADEO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES TABOADA. Lomas de zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCA MORATILLA. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHMUNK. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLORIA ARGENTINA PEDERNERA y OSCAR ENRIQUE CABRERA. Secretaria. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO GUILLERMINA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO CIPRIANO ROJAS y JOSEFINA PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ochoa, Jose Mario s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 48197-25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIO OCHOA. Chascomús, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DE ROSSA ANTONIO FORTUNATO, DNI 1.990.884. Mar del Tuyú, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores, en

autos "Suarez, Gustavo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SUAREZ. Gral. Madariaga, 4 de febrero de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONIGRO VICENTE y PERINO ADELA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FÉLIX AGUIRRE. Magdalena, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASELLI GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONFORTI LUIS ALBERTO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 4 de noviembre de 2025. Monte, 10 de marzo de 2025. Marisa Luján Preves. Juez. Juzgado de Paz Letrado Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña "CACHATO ZULEMA s/Sucesión Ab-Intestato", para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Monte, 6 de diciembre de 2024. Sergio Rubén Arturi. Juez PDSCBA. Juzgado de Paz Letrado Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RODRIGUEZ RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELIO BERNARDINO TENAGLIA. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUNA MARÍA ELVIRA, LC N° 0.864.135. Saladillo, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANTONIO CALIFANO y ANGELA LUCIA CITTADINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEREDO JUAN BAUTISTA; FERNÁNDEZ ELSA NÉLIDA e IBÁÑEZ MARCOS MIGUEL RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIDA CARMEN DELFINA. La Plata, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARNETCH ANA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, vacante, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13, intersección entre 47 y 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mikluj Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 4926 - 2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIKLUJ TERESA. La Plata, 12 de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZAROFF FERNANDO JORGÉ. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza cita a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA JOSEFA ARES VILELA y TEÓFILO GONZALEZ, a fin de que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS ALBERTO, DNI 12.706.702 y STELLA MARIS MEZA, DNI 13.635.756. Moreno, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLZMAISTER JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BOSCO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MIRTA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Sofía Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL GURRUCHAGA y de DAVID ANTONIO RODRIGUEZ. Lanús, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 - Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REYNALDO MAXIMO DONOSO y JUANA LEONOR AGÜERO. Avellaneda, 6 de marzo del 2025. Dr. Martin Alfredo Botassi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOZZOLA PEDRO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ROBLES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ORFELIA ISMAEL, DNI F 3.911.976. Moreno, 11 de marzo de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LALLOPIZZO y MARIA STRANGES, publicándose el mismo por un día. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILCE FERREYRA. Las Flores, 12 de marzo de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO DANIEL CAPATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, febrero de 2025. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN PEDERIVA. Morón, 10 de marzo de 2025. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9 del Departamento Judicial Quilmes se citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ZUMBO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI RAMOS. Quilmes, marzo de 2025. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs -Juez Subrogante-, Secretaría a cargo de los Doctoras Gabriela Sandra Massone, Cecilia María Ventura - en licencia, y Samanta Noemí Glereán - Interina del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jorge Luis Tassano s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. QL-30716-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JORGE LUIS TASSANO. Quilmes, 27 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que sea todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY FERMIN ABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 28 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS VICTORIANO ALBERTO, LC 5.499.819. General La Madrid, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS MARCELO, DNI 13.140.827. General La Madrid, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS ALBERTO, DNI M 8.397.152. General La Madrid, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMAR RENÉ LULUAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA INES BELTRAN, DNI 6.735.009, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIO PEREIRA y TOMASA AMARILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mora Hugo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35956-2024 - SM-35956-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA HUGO OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saganias Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5164-2025 - SM-5164-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGANIAS RUBEN OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Suarez Alfredo Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5280-2025 - SM-5280-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIVERO y ALFREDO JUAN SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de marzo de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVAS ALICIA VIRGINIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de IRMA NOEMI PENNINI. Chacabuco, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANCHEZ. Lincoln, 12 del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS FIORENZA, DNI 4.624.018, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANGARO JUAN JOSE, DNI M 5.384.430. Azul, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREDO JULIO BLAS, DNI M 5.427.751. Azul, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GODOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL FRIAS. Secretaria, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DI ROSA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Neluschi, María Angelica y Fanloo, Jorge Alberto s/Sucesiones Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 74.001, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA NELUSCHI y JORGE ALBERTO FANLOO. Chivilcoy, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDGARDO MEROLLA, DNI 12.323.699. Brandsen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA HAYDEE BIANCO y AMEL ISLAS. Bragado, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS WITON, DNI 10.227.738. Brandsen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de CARLOS ARIEL ARIAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY ESTHER FERNANDEZ. Chivilcoy, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA HECTOR OSCAR y VALLESE SUSANA MABEL. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARONNA PEDRO ANTONIO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO HORACIO RUBEN. Puán, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HAYDEE. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR SCHINGO e ISABEL MAGDALENA VASQUEZ. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA JULIA FOX. San Pedro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ELDA MILVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CASTAÑAREZ MATEOS. San Pedro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IRIART RODOLFO ABEL, DNI M 5.379.808, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-35898-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARTENZI OSCAR FERNANDO, DNI M 5.302.477. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SCIOLI, LE 5.312.049. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA PASCUALA ECHEVERRIA y TITO CERVETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR INMACULADO MAZZEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni y el Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes JOSÉ TATTOLI, DNI 8.318.563 y NÉLIDA CONCEPCIÓN DE ABREU, DNI 5.333.442, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por las causantes Doñas CUELLAR IRMA LAURA y MORA OLGA MARTA; para que en el plazo de treinta días así lo acrediten en su sucesión. "Cuellar Irma Laura y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-27336-2024, en trámite por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte N° 158 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRAN ELBA EMILIA F 2.928.545 y CARUSI ANIBAL OSCAR, M 4.828.004.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA ISABEL FERNANDEZ BLANCAT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3 de la San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Cavo Elena Bibiana S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. SI 47.072/2024 cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELENA BIBIANA CAVO, DNI 3.918.397. Buenos Aires, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LAMAS MARIA DOLORES DEL CARMEN, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BREA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO MASTANTUONO, DNI 12.552.419. Moreno, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE FARIAS, LE 4.539.504. Moreno, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROBOSKY ELMIRA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLANSKI JUAN CARLOS. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-4174-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMMISSO LUCIANA, DNI 93.703.677.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE VERGARA y de ELENA SUSANA DE VALENZUELA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CLEMENTE JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA KEMP.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ IACOBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA HUMPHREYS, LC 877.300. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle Uruguay N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALEJANDRO EZEQUIEL SANTANDER MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos: "Santander Martinez Alejandro Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-302-2025. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA STRATTA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANGEL COLLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIRO DEZEGO, DNI 5.027.730; ANA INES LOPEZ, DNI 10.472.892, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ LORENZO, DNI F 1.395.228, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHELMA DELIA MÓBRICI. Carhué, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA ELORRIAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL LIMBATTO. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOYE NESTOR HUMBERTO. Necochea, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO MARIO ARABARCO. Necochea, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARREDONDO GAITE EMMA, DNI 13.263.061 y Don FARFAN GUILLERMO, DNI: 4.688.266, a que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados "Arredondo Gaité Emma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 128849. Secretaria, Quilmes.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ABEL MENNA y Doña EMMA ELISA RAMIREZ. Tres Arroyos, 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SONIA MARCELA, DNI 16.772.159. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Fdo.: Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HORVATH y ELIZABETH UNGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIALE JORGE HORACIO. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA SUDEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de marzo de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ROJAS. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROS SUSANA CELIA y QUIROS GRACIELA CRISTINA. Lomas de Zamora, febrero de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO GASTON ADRIAN. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO ARIAS, DNI M 5.371.832. Hernando A. Ballatore. Secretario.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA SANCHEZ. En la Ciudad de Vedia.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISANDRO FABIAN RODRIGUEZ, DNI N° 47.068.629. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGANI PEDRO. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS MARIA GRACIELA. Capitán Sarmiento, marzo de 2025.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN NERIO CAPETILLO.
mar. 17 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA NUÑEZ MARIA FATIMA. Ramallo, 2025.

mar. 17 v. mar. 19

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
